

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 268

Bogotá, D. C., martes, 25 de abril de 2017

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Informe trimestral de gestión 1º de enero a 31 de marzo de 2017

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

1º de enero a 31 de marzo de 2017

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Abril de 2017

TABLA DE CONTENIDO

1	ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.....	3
1.1	PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA CNSC:	3
1.1.1	CONVOCATORIA:.....	4
1.1.2	ETAPA DE RECLUTAMIENTO.....	5
1.1.3	ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS.....	11
1.1.4	ETAPA DE PRUEBAS.....	14
1.1.5	ETAPA DE LISTAS DE ELEGIBLES.....	21
1.2	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL.....	37
1.2.1	CAPACITACIÓN.....	37
1.2.2	CONCEPTOS TÉCNICOS	38
1.3	BANCO NACIONAL DE LISTAS DE ELEGIBLES	38
1.3.1	CONVOCATORIAS NOS. 136 A 249 DE 2016, DIRECTIVOS DOCENTES, Y DOCENTES (POBLACIONES MAYORITARIA Y AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA.....	39
1.4	EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA O TEMPORAL, PROVISTOS POR ENCARGO O EN PROVISIONALIDAD POR LAS ENTIDADES DESTINATARIAS DE LA LEY 909 DE 2004	40
1.5	REINCORPORACIÓN.....	41
1.6	REUBICACIÓN	42
1.7	REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	42
1.7.1	SOLICITUDES RADICADAS.....	43
1.7.2	SOLICITUDES RESUELTAS	44
1.7.3	SOLICITUDES APROBADAS.....	45
1.7.4	SOLICITUDES NEGADAS.....	46
1.7.5	SOLICITUDES DEVUELTAS	46
1.7.6	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS	47
2	VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA...48	
2.1	QUEJAS.....	48
2.2	VIGILANCIA CORRECTIVA.....	49
2.3	VIGILANCIA PREVENTIVA.....	49
3	TEMAS TRANSVERSALES	50
3.1	ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS - PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO.....	50
3.1.1	ATENCIÓN AL CIUDADANO	50
3.1.2	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	51
3.2	ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - IES.....	54
3.3	GESTIÓN JURÍDICA.....	55
3.3.1	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EXTERNA.....	55
3.3.2	COBRO COACTIVO	59
3.3.3	CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE.....	59
3.4	GESTIÓN FINANCIERA	60
3.5	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	61
3.5.1	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	61
3.5.2	PLATAFORMA TECNOLÓGICA	65
3.5.3	SERVICIOS INFORMÁTICOS	65

PRESENTACIÓN

En el 2017 la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, como órgano autónomo e independiente del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, continuará ejerciendo la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos tal y como establece el artículo 130 de la Constitución Política, con las respectivas excepciones que la ley impone.

Nuestro objetivo, es consolidar la meritocracia en Colombia a través de la realización de las convocatorias a los diferentes empleos vacantes de las entidades públicas establecidas por la ley, así como procurar que quienes los ocupen, sean los más competentes y estén comprometidos a mejorar el desempeño de la administración pública colombiana, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC como un ente independiente de las ramas del poder público, es el de garantizar el acceso al empleo público de carrera administrativa en el país de manera ágil, oportuna, meritatoria y transparente, que responda a mejores estándares de eficiencia de la gestión pública y permitan elevar los indicadores de efectividad de la prestación del servicio público en todos sus sectores y a todos los niveles de gobierno.

En este orden de ideas, presentamos la gestión adelantada por la Entidad en el primer trimestre del año 2017, con relación a las funciones de administración y vigilancia de las normas de carrera administrativa, dando cumplimiento a la Ley 1033 de 2006 *“Por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004”*, la cual dispone la obligatoriedad para la Entidad, de rendir un informe trimestral de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República.

Por una Colombia con igualdad, mérito y oportunidad,

PEDRO ARTURO RODRÍGUEZ TOBO

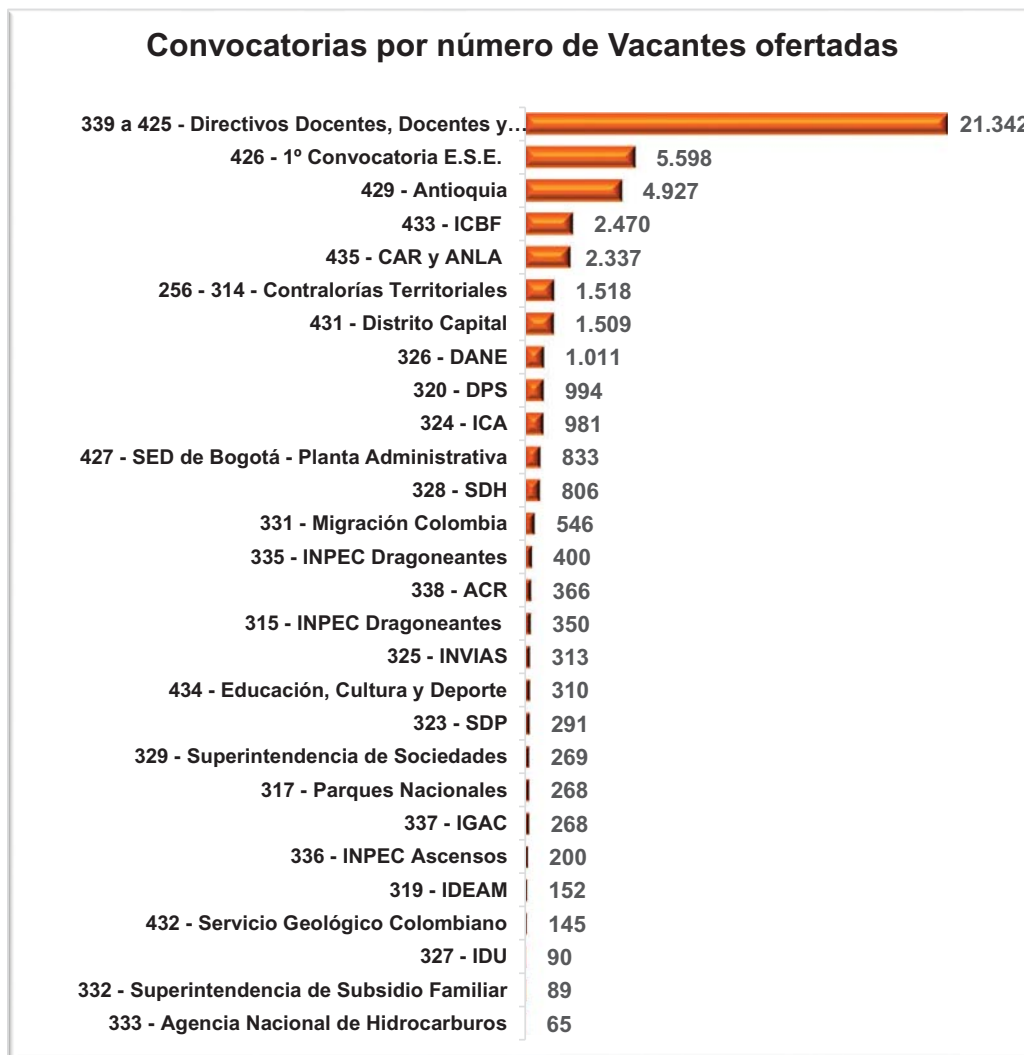
Presidente

Comisión Nacional del Servicio Civil

1 ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

1.1 PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA CNSC:

La Comisión Nacional del Servicio Civil a 31 de marzo de 2017, viene ejecutando 28 procesos de selección, los cuales en total suman 48.448 vacantes ofertadas. El detalle se muestra en la siguiente ilustración.



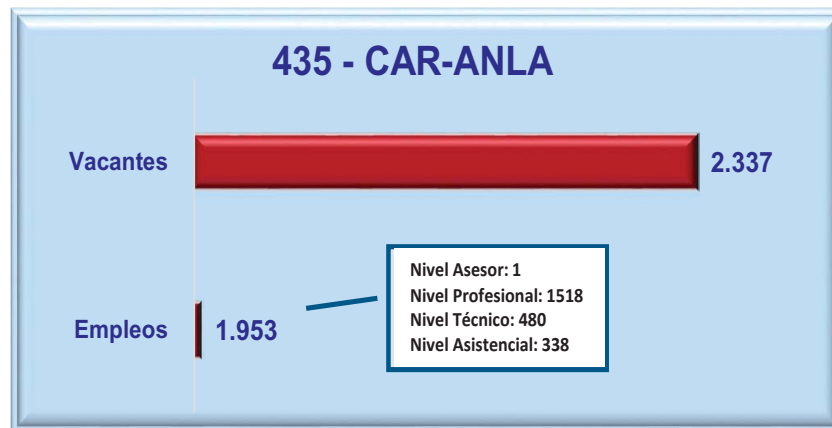
Fuente: Oficina Asesora de Planeación CNSC, 2017.

A continuación se indican las etapas en las que se encuentra cada proceso de selección:

1.1.1 CONVOCATORIA:

La siguiente convocatoria se encuentra en la etapa para convocar a concurso abierto de méritos:

Convocatoria 435 de 2016 – Corporaciones Autónomas Regionales - CAR y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

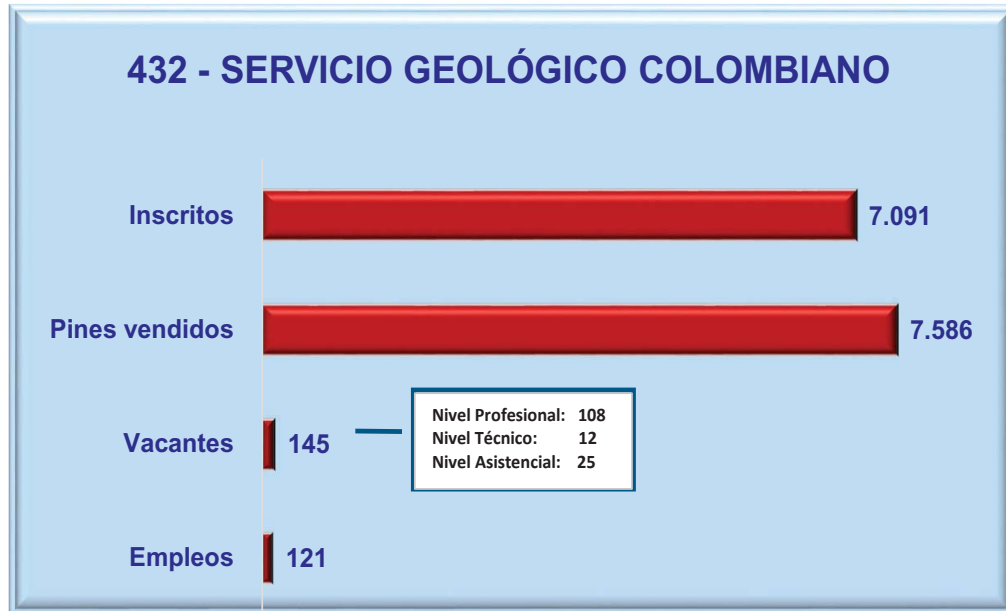
Aspectos relevantes

La Convocatoria cuenta con la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC consolidada para 2337 vacantes a ofertar. A la fecha de corte del informe se cuenta con el Acuerdo de apertura de la convocatoria debidamente expedido para las Corporaciones Autónomas Regionales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Se proyecta iniciar la divulgación del Acuerdo antes de finalizar el mes de abril, en tanto se encuentra en revisión y ajustes definitivos de la Oferta de empleos con ocasión de algunas solicitudes de modificación elevadas por unas Corporaciones Autónomas Regionales.

1.1.2 ETAPA DE RECLUTAMIENTO

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

Convocatoria 432 de 2016 Servicio Geológico Colombiano



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

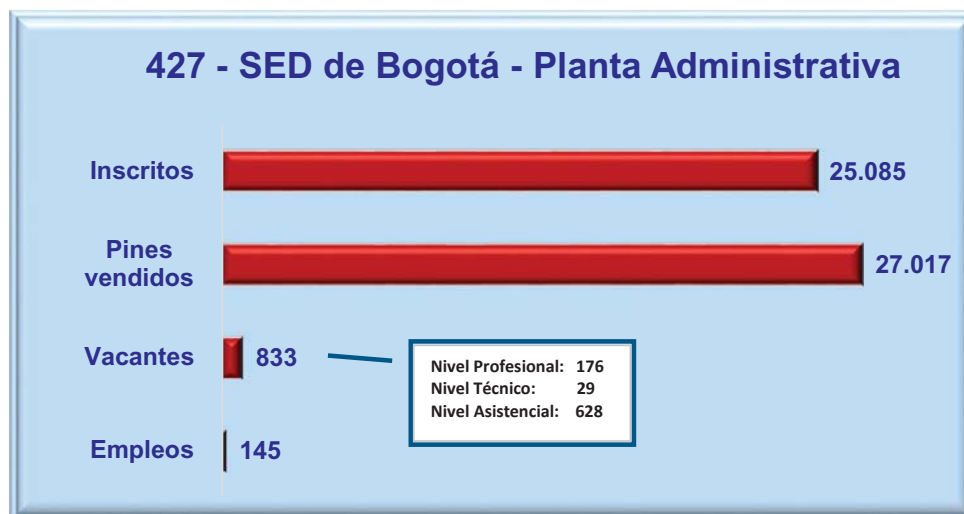
La Convocatoria 432 de 2016 – SGC, inició venta de derechos de participación el 26 de septiembre y finalizó el 09 de Noviembre de 2016 por bancos y el 11 de noviembre de 2016 por pago PSE; la inscripción inició, igualmente, el 26 de septiembre y finalizó el 11 de noviembre de 2016 con 7.091 aspirantes inscritos.

Luego ser declarado desierto el proceso de selección mediante la Resolución No. 2061000044185 del 02 de diciembre de 2016, se inició durante el primer trimestre del año 2017, el proceso de Licitación No. 001 con el fin de contratar a una universidad pública o privada o una institución universitaria o institución de educación superior - IES, que se encuentre acreditada para la realización del proceso de selección que permita proveer de manera definitiva los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Servicio Geológico Colombiano, correspondiente a los niveles de profesional,

técnico y asistencial, de conformidad con las vacantes definitivas que la entidad en mención reportó a la CNSC.

La contratación que se pretende realizar cubrirá desde la verificación de requisitos mínimos hasta la publicación de los resultados en firme de las pruebas escritas, conforme lo previsto en el Acuerdo de Convocatoria No. 20161000001366 de 2016 modificado por el Acuerdo No. 201610000001386 de 2016, proceso que se realizará mediante la modalidad de Licitación Pública. A la fecha de presentación del presente informe la CNSC se encuentra en el análisis de las propuestas presentadas por los operadores.

Convocatoria No. 427 de 2016 - Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá (Planta Administrativa)



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

La etapa de inscripción y el pago de derechos de participación, se realizó desde el 19 de septiembre hasta el 3 de noviembre de 2016.

La CNSC tiene previsto adelantar las gestiones pertinentes para el proceso de contratación pública en la presente vigencia fiscal, con el fin de desarrollar las etapas del proceso de selección, de conformidad con la autorización de la sala plena de comisionados.

Convocatoria 434 de 2016 - Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y Coldeportes



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

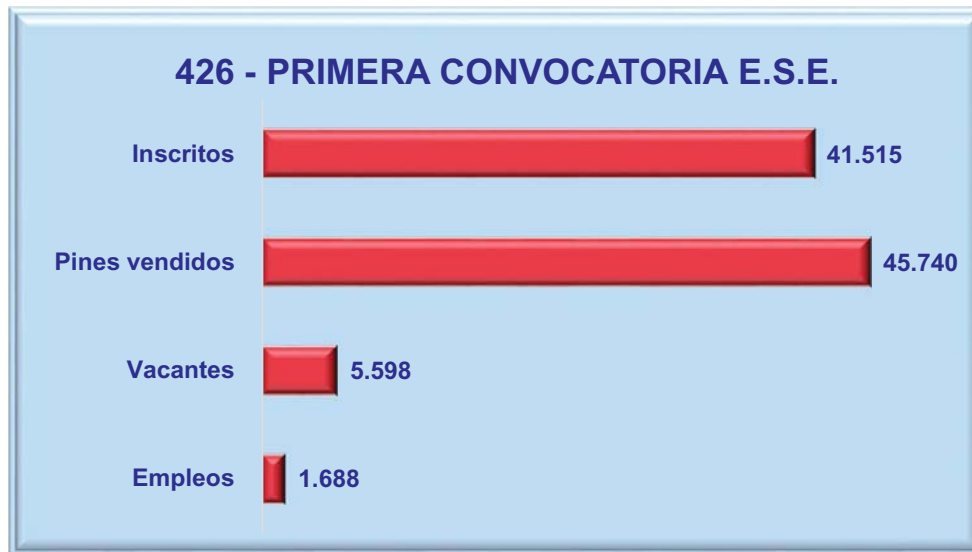
Aspectos relevantes

Para la Convocatoria No. 434 de 2016 (Acuerdo No. 20161000001396 de septiembre de 2016, modificado por el Acuerdo No. 20161000001496 de diciembre de 2016), se agruparon las entidades Ministerio de Educación Nacional con 115 vacantes, Ministerio de Cultura con 88 vacantes y COLDEPORTES con 107 vacantes para un total de 310 vacantes ofertadas.

La Convocatoria inició la venta de derechos de participación el 23 de enero y finalizó el 29 de marzo de 2017. Así mismo, las inscripciones se llevaron a cabo del 23 de enero al 31 de marzo de 2017, obteniendo los siguientes resultados:

- Venta de derechos de participación: 17.205
- Inscritos: 16.416

Finalizada esta etapa se da inicio a la preparación de los estudios previos y anexo técnico para adelantar la etapa de verificación de requisitos mínimos de la Convocatoria.

Convocatoria 426 de 2016 - Empresas Sociales del Estado

Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

Para la Convocatoria No. 426 de 2016, se agruparon 160 entidades a través del Acuerdo No. CNSC 20161000001276 del 28 de julio de 2016, "Por el cual se convoca a Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las Empresas Sociales del Estado objeto de la Presente Convocatoria, "Convocatoria No 426 de 2016 – Primera Convocatoria E.S.E", el cual se publicó el día 05 de agosto de 2016 en la página web de la entidad www.cnsc.gov.co

Es de anotar que el mencionado acuerdo fue modificado por los Acuerdos No. 20161000001416 de septiembre 30 de 2016 y No. 20161000001466 de noviembre 23 de 2016, los cuales fueron publicados el 03 de octubre de 2016 y 23 de noviembre de 2016 respectivamente, en la página web de la entidad www.cnsc.gov.co.

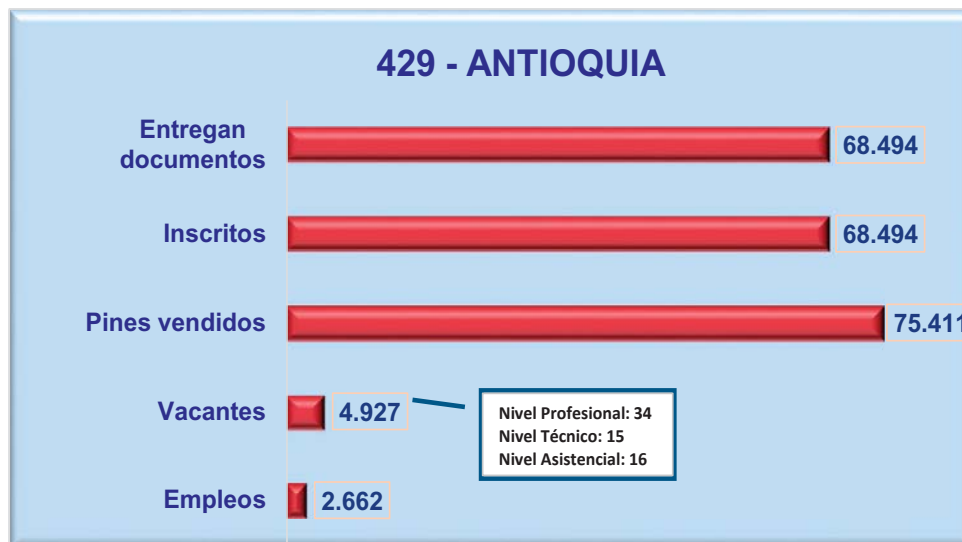
La OPEC ofertada se encuentra conformada por 1.688 empleos que corresponden a 5.598 vacantes, ubicadas en 183 municipios distribuidas en 23 departamentos.

Los resultados de la venta de derechos de inscripción realizada entre el 24 de Noviembre de 2016 y el 3 de Marzo de 2017, fueron los siguientes:

- Venta de derechos de participación: 45.740
- Inscritos: 41.515

En el mes de abril de 2017, se proyecta dar inicio a la Licitación Pública para la contratación de la Universidad o Institución de Educación Superior que adelante la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos.

Convocatoria 429 de 2016 – Antioquia



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

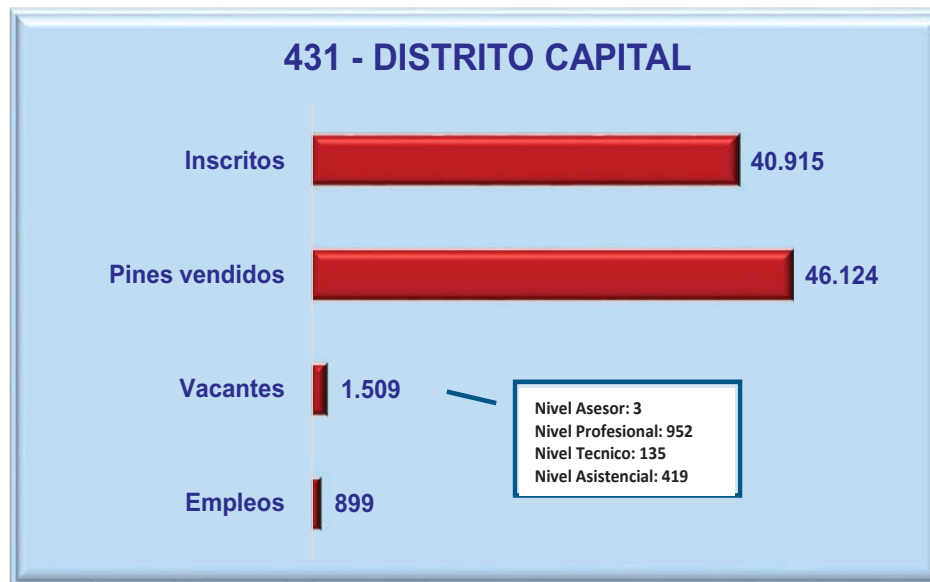
Para la Convocatoria No. 429 de 2016, se agruparon 52 entidades a través del Acuerdo N°. 135 de agosto 12 de 2015 “Por el cual se convoca a Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de algunas de las entidades públicas del Departamento de Antioquia, “Convocatoria No. 429 de 2016 – Antioquia”, el cual se publicó el día 12 de agosto de 2016 en la página web de la entidad www.cnsc.gov.co

Durante el lapso comprendido entre el 29 de noviembre de 2016 al 24 de febrero de 2017, se llevó a cabo la etapa de inscripciones de la convocatoria, con los siguientes resultados:

- Venta de derechos de participación: 75.411
- Inscritos: 68.494

En el mes de abril de 2017, se proyecta dar inicio a la Licitación Pública para la contratación de la Universidad o Institución de Educación Superior que adelante la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos.

Convocatoria 431 de 2016 - Distrito Capital



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

Para la Convocatoria No. 431 de 2016, se agruparon 23 entidades a través del Acuerdo CNSC No. 201610000001346 de 2016 "Por el cual se convoca a Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital objeto de la presente Convocatoria No. 431 de 2016 –

Distrito Capital” el cual se publicó el día 20 de agosto de 2016 en la página web de la entidad www.cnsc.gov.co.

La Convocatoria 431 de 2016 se encuentra conformada por 899 empleos distribuidos en 1509 vacantes. La etapa de venta de derechos de participación e inscripciones se realizó entre el 28 de noviembre de 2016 y el 08 de marzo de 2017, con los siguientes resultados:

- Venta de derechos de participación: 46.124
- Inscritos: 40.915

En el mes de abril de 2017, se proyecta dar inicio a la Licitación Pública para la contratación de la Universidad o Institución de Educación Superior que adelante la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos.

1.1.3 ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

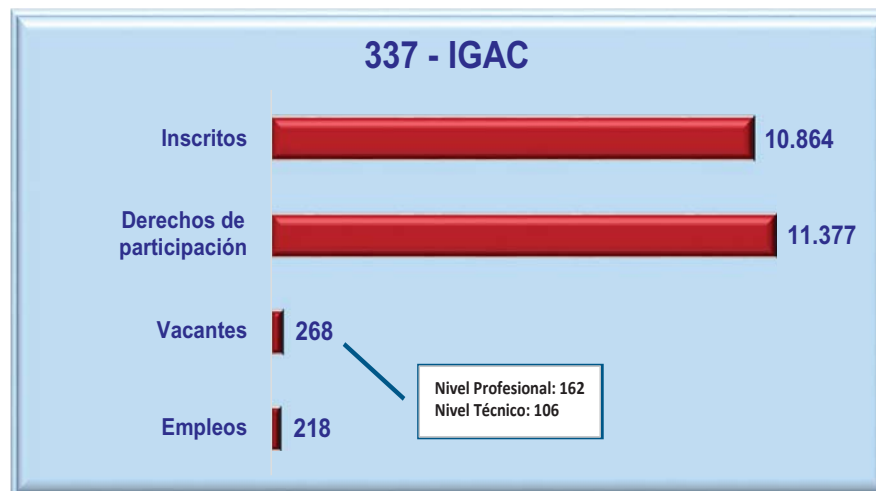
Convocatoria 433 de 2016 – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

**Aspectos
relevantes**

En el marco de la ejecución del contrato No. 332 de 2016 la Universidad de Medellín, efectuó la verificación de requisitos mínimos a los 66.429 aspirantes inscritos, cuyos resultados se publicarán a finales del mes de abril. De manera paralela se encuentra avanzando en la etapa de diseño y construcción de las pruebas que se aplicarán en el proceso de selección.

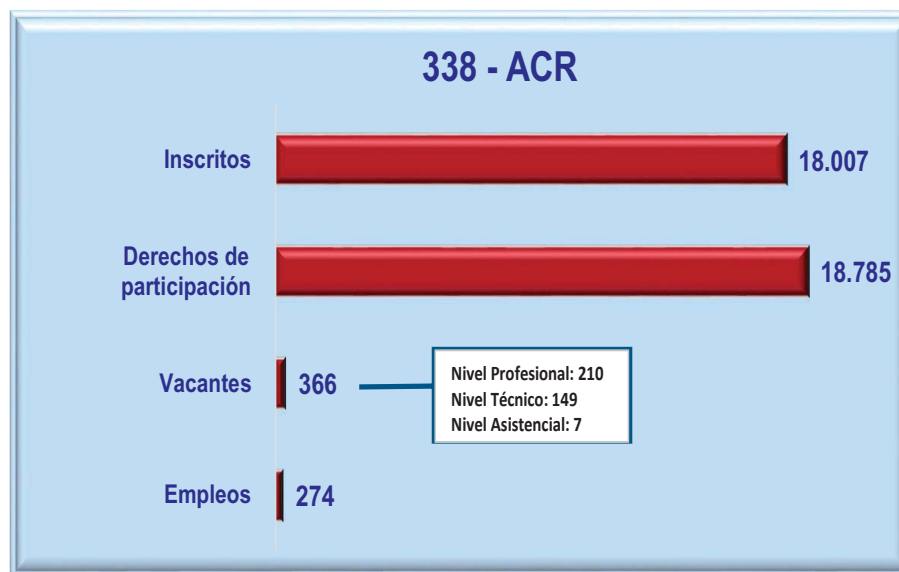
Convocatoria 337 - Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC

Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

**Aspectos
relevantes**

En el marco de la ejecución del contrato No. 361 de 2016, la Universidad Manuela Beltrán, efectuó la verificación de requisitos mínimos a los 10.864 inscritos, cuyos resultados se publicarán a inicios del mes de mayo, y se encuentra avanzando en la etapa de diseño y construcción de pruebas.

Convocatoria 338 - Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, ACR



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

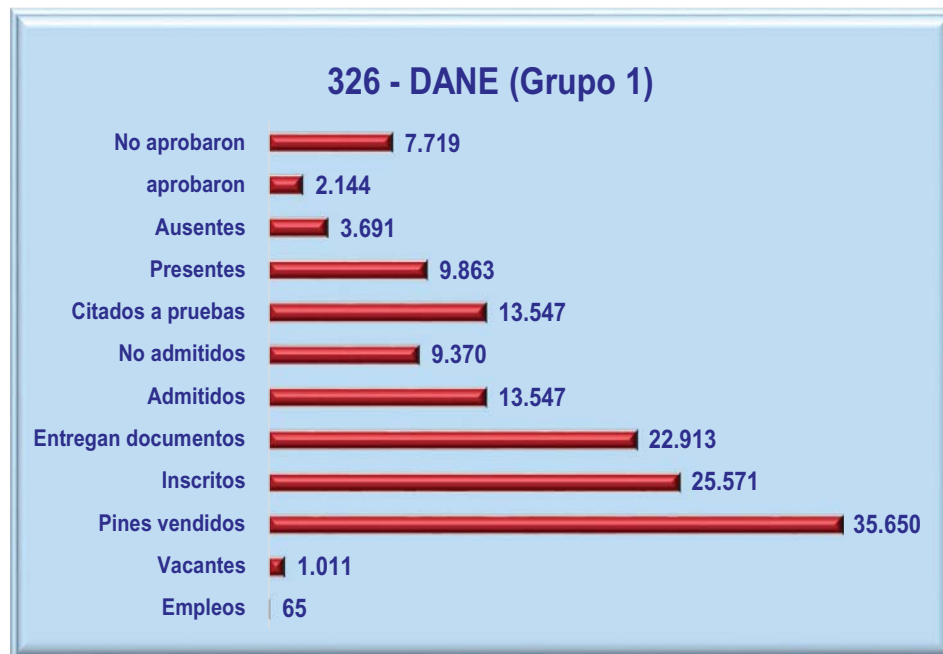
Aspectos relevantes

En el marco de la ejecución del contrato No. 361 de 2016, la Universidad Manuela Beltrán, efectuó la verificación de requisitos mínimos a los 18.007 inscritos, cuyos resultados se publicarán a inicios del mes de mayo, y se encuentra avanzando en la etapa de diseño y construcción de pruebas.

1.1.4 ETAPA DE PRUEBAS

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

Convocatoria 326 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE Grupo 1



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

La CNSC publicó los resultados en firme de la prueba sobre competencias comportamentales el 20 de febrero de 2017 y los resultados definitivos de la prueba de valoración de antecedentes el 24 de marzo de 2017.

Se publicaron resultados para 2.143 aspirantes, de los 2.144 que superaron las pruebas eliminatorias, con ocasión del fallo de segunda instancia proferido por el Consejo de Estado dentro de una acción de tutela, en el que se revocó la decisión de primera instancia que había ordenado la inclusión de un aspirante que no cumplía con los requisitos mínimos.

Actualmente la Universidad Manuela Beltrán, entregó la base de datos con los resultados consolidados de las pruebas para el Grupo 1, los cuales están en revisión para ser publicados el 07 de abril de 2017, por lo que a mediados de abril se iniciara la elaboración de las listas de elegibles.

Convocatoria 326 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE Grupo 2



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

El 10 de enero de 2017, se citó a la aplicación de pruebas escritas sobre competencias básicas, funcionales y comportamentales, la cual se llevó a cabo el pasado 19 de febrero.

Posteriormente, el 22 de marzo de 2017, la Comisión publicó los resultados de dichas pruebas, las cuales fueron aprobadas por 54 aspirantes.

El día 06 de abril de 2017, se realizó la citación a acceso a material de pruebas para 17 aspirantes que así lo solicitaron, la cual se llevará a cabo el próximo 24 de abril de 2017.

Convocatorias Nos. 339 a 425 de 2016 - Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

El día 11 de marzo del año 2017 se publicaron los resultados de las Pruebas de Aptitudes y Competencias Básicas realizadas el pasado 11 de diciembre de 2016, con el siguiente resultado:

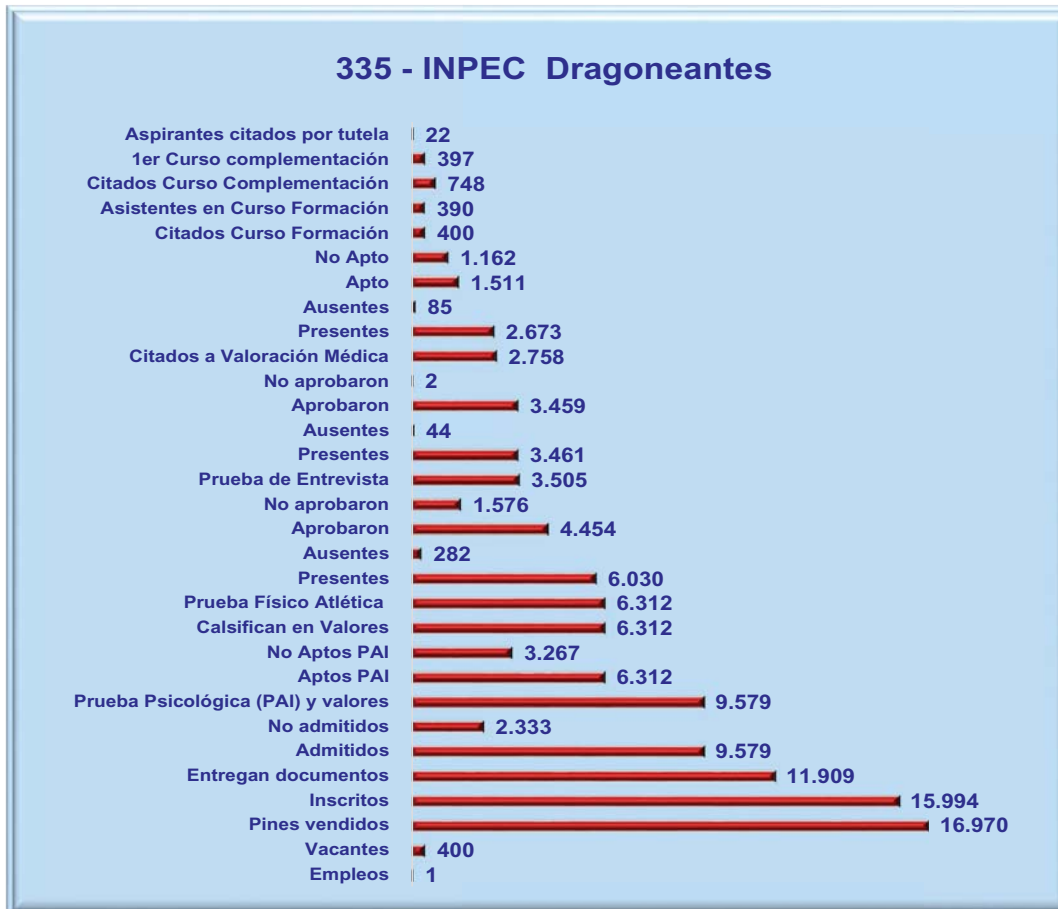
Tabla 1. Resultado de Pruebas

	Directivo docente	Docente	Líderes de apoyo	Total
Aprobaron	204	18.704	2.045	20.953
No aprobaron	21.971	173.130	8.094	203.195

Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Las reclamaciones respecto a los resultados de las pruebas se efectuaron del 13 al 17 de marzo del año en curso, de las cuales 6.259 solicitaron acceso a pruebas, proceso que adelantará la CNSC de forma virtual el día 22 de abril del presente año de conformidad con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria Docentes y Directivos Docentes.

Convocatoria No. 335 de 2016 – INPEC Dragoneantes.



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

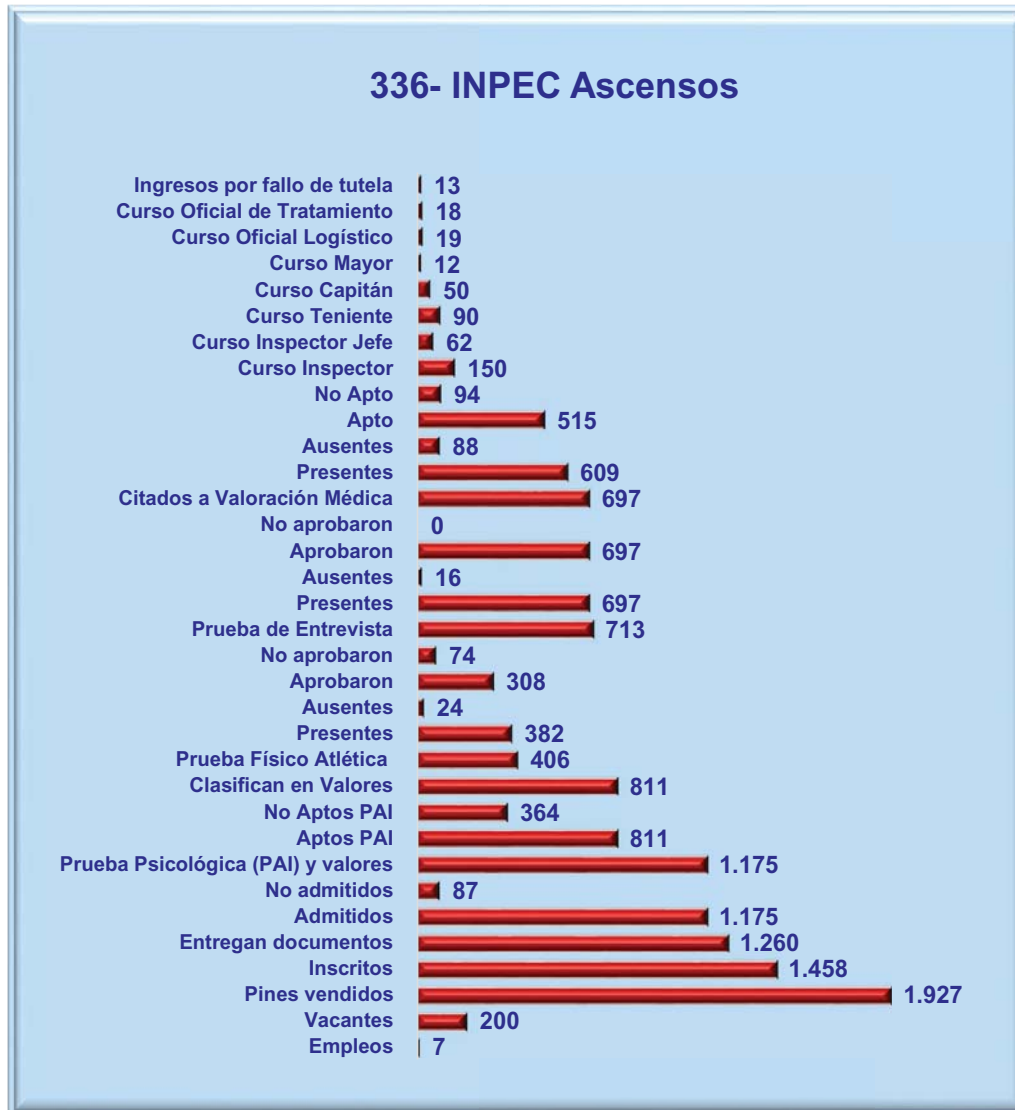
Aspectos relevantes

Para el curso de formación fueron citados 400 aspirantes, 200 mujeres y 200 hombres; de las 200 mujeres que fueron citadas, 2 no se presentaron al curso y 2 renunciaron al mismo; de los 200 hombres que fueron citados a curso, 2 no se presentaron y 4 renunciaron, por lo que actualmente se cuenta con un total de 390 aspirantes en curso de formación.

Adicionalmente, en virtud a fallos de tutela, fueron citados a curso de formación 22 aspirantes que corresponde a 8 hombres y 14 mujeres, los cuales ingresaron en el mes de Enero a la Escuela Penitenciaria del INPEC. En el curso de Complementación para el Primer Grupo de aspirante, fueron citados 400 concursantes, de los cuales 3 no asistieron, quedando en total 397 aspirantes en curso. El segundo grupo aspirante para el curso de complementación inicia en Julio de 2017.

Una vez se lleve a cabo la terminación de los respectivos cursos, las calificaciones obtenidas por los aspirantes serán remitidas por la Escuela Penitenciaria Nacional a la CNSC, con el fin de consolidar los resultados obtenidos en el proceso de selección (Concurso – Curso), con el fin de establecer las listas de elegibles.

Convocatoria No. 336 de 2016 – INPEC Ascensos



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

**Aspectos
relevantes**

Actualmente la Convocatoria No. 336 de 2016 INPEC Ascensos, se encuentra en la etapa de curso, con los siguientes resultados:

- Curso de Inspector: Ciento cincuenta (150) Aspirantes más seis (6) aspirantes por tutela.

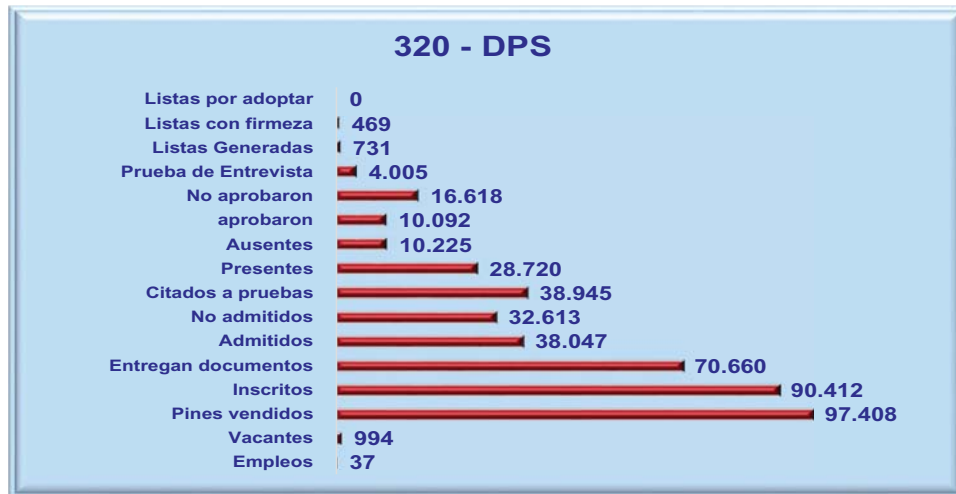
- Curso Inspector Jefe: Sesenta y dos (62) Aspirantes más cuatro (4) aspirantes incluidos por fallos de tutela.
- Curso Teniente de Prisión: Noventa (90) Aspirantes más dos (2) aspirantes que fueron incluidos por fallo de tutela.
- Curso Capitán de Prisión: Cincuenta (50) aspirantes.
- Curso Mayor de Prisión: Doce (12) Aspirantes.
- Curso Oficial Logístico: Diecinueve (19) Aspirantes más un (1) aspirante incluido por fallo de tutela.
- Curso Oficial de Tratamiento: Dieciocho (18) Aspirantes.

Una vez se lleve a cabo la terminación de los respectivos cursos, las calificaciones obtenidas por los aspirantes serán remitidas por la Escuela Penitenciaria Nacional a la CNSC, con el fin de consolidar los resultados obtenidos en el proceso de selección (Concurso – Curso), con el fin de establecer las listas de elegibles.

1.1.5 ETAPA DE LISTAS DE ELEGIBLES.

Con los resultados en firme de las pruebas se procede a conformar las listas de elegibles para cubrir las vacantes, en estricto orden de mérito, de las siguientes convocatorias:

Convocatoria 320 - Departamento Administrativo Prosperidad Social DPS¹



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

A partir del mes de agosto de 2016, se inició la conformación y publicación de las listas de elegibles, previo acuerdo con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, proceso que finalizó el 31 de marzo de 2017.

Se completó así la publicación de 731 listas, si se tiene en cuenta que en 42 empleos no existen elegibles para conformar las mismas, por lo que en la debida oportunidad serán declarados desiertos.

¹ Este valor hace referencia al número de registros realizados en la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS, una vez se discriminaron los 37 empleos ofertados de acuerdo a la ubicación de empleo.

En la actualidad han adquirido firmeza 469 listas de las publicadas ya que la Comisión de Personal del DPS, en uso de la facultad prevista en el decreto 760 de 2005, ha solicitado la exclusión de 189 elegibles. Igualmente la Comisión de personal se encuentra en términos para solicitar exclusión del último grupo de elegibles publicado el cual vence el 07 de abril de 2017.

Durante la ejecución de esta etapa se realizó la coordinación permanente con la Comisión de Personal del DPS, para permitir el acceso a la documentación de los elegibles que conforman las listas publicadas, por parte de la Comisión de Personal del DPS. Así mismo, se le hizo entrega de la información para establecer contacto con los elegibles, con miras a las notificaciones de los nombramientos en periodo de prueba.

Convocatoria 325 - Instituto Nacional de Vías – INVÍAS²



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

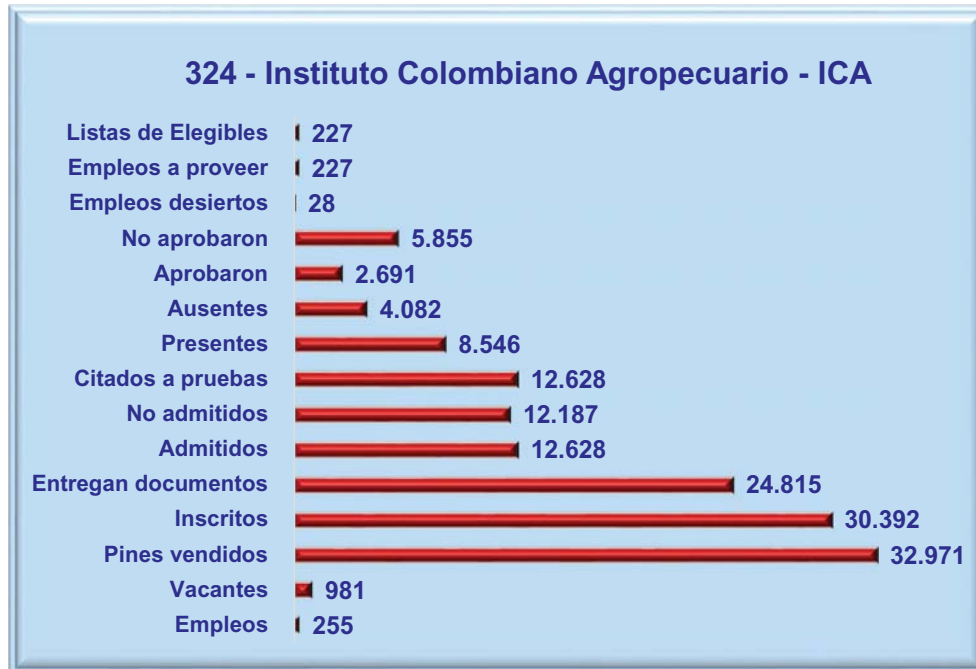
² Nota: En los anteriores informes de gestión se encuentran relacionados 25 empleos, como lo indica el Acuerdo de Convocatoria; sin embargo, esto hace referencia a los tipos de empleos ofertados, no al total de los empleos que se encuentran en la OPEC, por ello el número de empleos ofertados es de 246 que corresponden a 313 vacantes.

**Aspectos
relevantes**

Conforme lo establecido en el Acuerdo de la Convocatoria se debía expedir 246 listas de elegibles, por lo que se hace necesario hacer las siguientes precisiones:

1. De los 246 empleos convocados, 30 quedaron desiertos por las condiciones establecidas en la norma, lo cual indica que no serán provistas 35 vacantes ofertadas en el nivel profesional.
2. Para 7 empleos se adelantaron actuaciones administrativas finalizada la etapa de valoración de antecedentes, atendiendo el informe técnico remitido por la Universidad Manuela Beltrán en el marco de ejecución del contrato 193 de 2015, con el fin de determinar la pertinencia de excluir a siete aspirantes por no cumplimiento de requisitos mínimos. Respecto a las 7 actuaciones administrativas adelantadas de manera oficiosa por la CNSC, 5 fueron concluidas de las cuales se confirmaron 3 listas y 2 empleos quedaron desiertos como consecuencia de la exclusión; por otra parte 2 actuaciones se encuentran en recurso de reposición, razón por la cual está pendiente la conformación y expedición de las listas de elegibles.
3. La Comisión de Personal de la entidad solicitó a la CNSC la exclusión de 12 aspirantes por no cumplimiento de los requisitos mínimos para los empleos, de las cuales 10 fueron concluidas mediante resolución debidamente motivada y se declaró la firmeza de los empleos, en tanto que 2 actuaciones administrativas se encuentran en términos para notificación.

Convocatoria 324 - Instituto Colombiano Agropecuario – ICA



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

La CNSC conformó y publicó los actos administrativos de 227 Listas de Elegibles de la Convocatoria No. 324 de 2014 - Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a partir del 27 de enero y hasta el 24 de febrero de 2017, las cuales pueden ser consultadas en el aplicativo informático del Banco Nacional de Listas de Elegibles en la página web de la Entidad.

Audiencia de escogencia de ubicación geográfica del empleo, en el marco de la Convocatoria 324 de 2014 – ICA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 529 de 2014, corresponde realizar las Audiencias Públicas, mecanismo utilizado para que los elegibles seleccionen la ubicación geográfica de su empleo, de acuerdo con su posición en la correspondiente lista de elegibles y conforme se vaya presentando la oferta pública de empleos, siempre que deba proveerse un número plural de cargos. La escogencia se hará en estricto orden de mérito.

Una vez la totalidad de los elegibles del empleo identificado con la OPEC correspondiente allegaron los formatos debidamente diligenciados, la CNSC procedió a levantar acta de audiencia, la cual fue comunicada en el mes de marzo de 2017 a los elegibles mediante correo electrónico y remitida al ICA, para que proceda a realizar el nombramiento en periodo de prueba. A continuación se relacionan las OPEC sobre las que fueron citados por correo electrónico los elegibles a audiencia virtual:

Tabla 2. OPEC – Correo Electrónico

OPEC CON AUDIENCIA VIRTUAL POR CORREO ELECTRÓNICO			
FECHAS DE ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN AL CORREO DE LOS ELEGIBLES			
21/03/2017	22/03/2017	23/03/2017	24/03/2017
207820	207878	208019	208111
207821	207886	208025	208123
207844	207891	208026	208002
207849	207892	208032	208138
207855	207895	208046	208157
207857	207827	208047	207978
207858	207850	208063	207899
207859	207868	208079	208153
207862	207915	208080	
207865	207981	208093	
207872	207988	208099	
207875	207996	208107	

Fuente: Despacho Comisionada LACC, 2017

Respecto a la citación para la audiencia virtual en tiempo real la CNSC publicará en el mes de abril de 2017, el cronograma y el instructivo que contiene las reglas de esta modalidad de audiencia, con una antelación no inferior de cinco (5) días a la fecha de la misma. En el cronograma se indicará la fecha, el medio virtual y la hora en que se realizará la audiencia, con el objeto de que el elegible gestione lo necesario para su asistencia. Las OPEC, que a continuación se relacionan, se adelantarán por medio de esta modalidad de audiencia:

Tabla 3. OPEC – Tiempo real

OPEC CON AUDIENCIA VIRTUAL EN TIEMPO REAL		
207757	207940	208024
207853	207971	208078
207869	207976	208085
207877	207979	208101
207880	207999	208126
207885	208001	208131
207912	208007	
207919	208018	
207937	208021	

Fuente: Despacho Comisionada LACC, 2017

OPEC con solicitud de exclusión.

Una vez se publicaron las listas de elegibles de la Convocatoria ICA, el presidente de la Comisión de Personal de esa entidad, solicitó mediante oficio la exclusión de algunos elegibles de las siguientes OPEC:

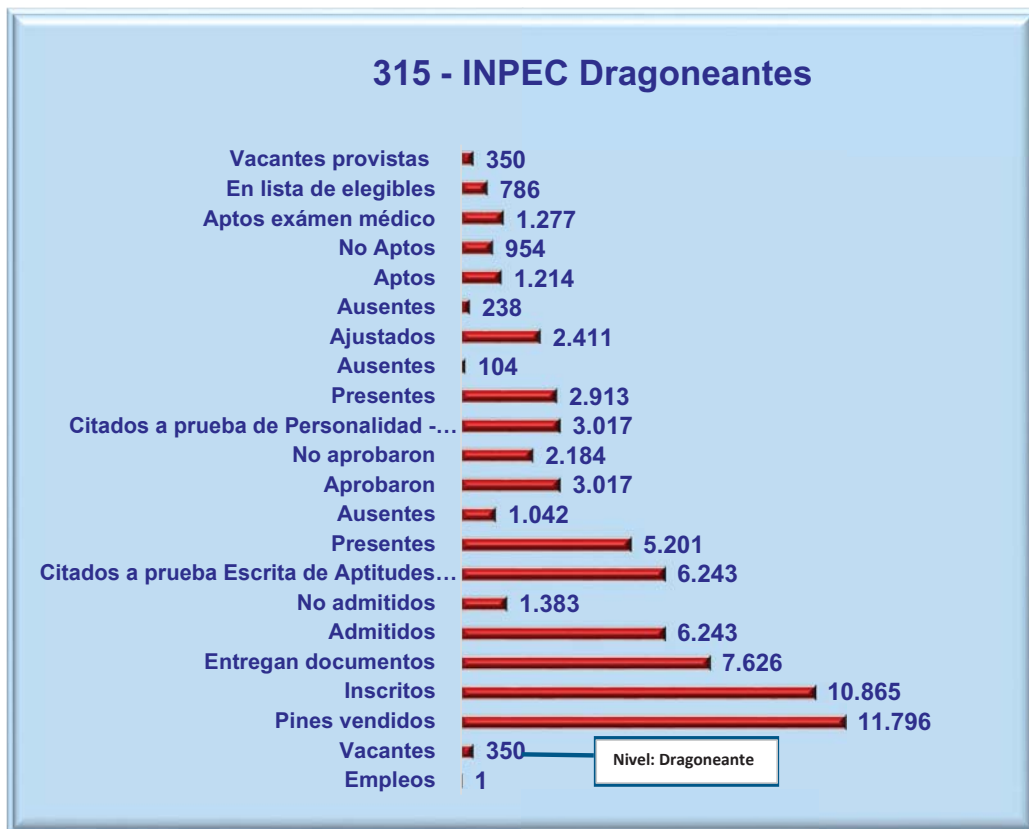
Tabla 4. OPEC – Solicitud Exclusión.

OPEC CON SOLICITUD DE EXCLUSIÓN		
207794	207989	208075
207811	207990	208086
207817	207994	208089
207822	208004	208098
207826	208008	208607
207830	208009	208133
207880	208027	208137
207973	208028	208176
207967	208073	208075

Fuente: Despacho Comisionada LACC, 2017

Por lo cual la CNSC, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ley 760 de 2005, se encuentra adelantando las actuaciones administrativas tendientes a establecer la posible exclusión de algunos elegibles de los empleos indicados anteriormente.

Convocatoria 315 de 2013 - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Dragoneantes.

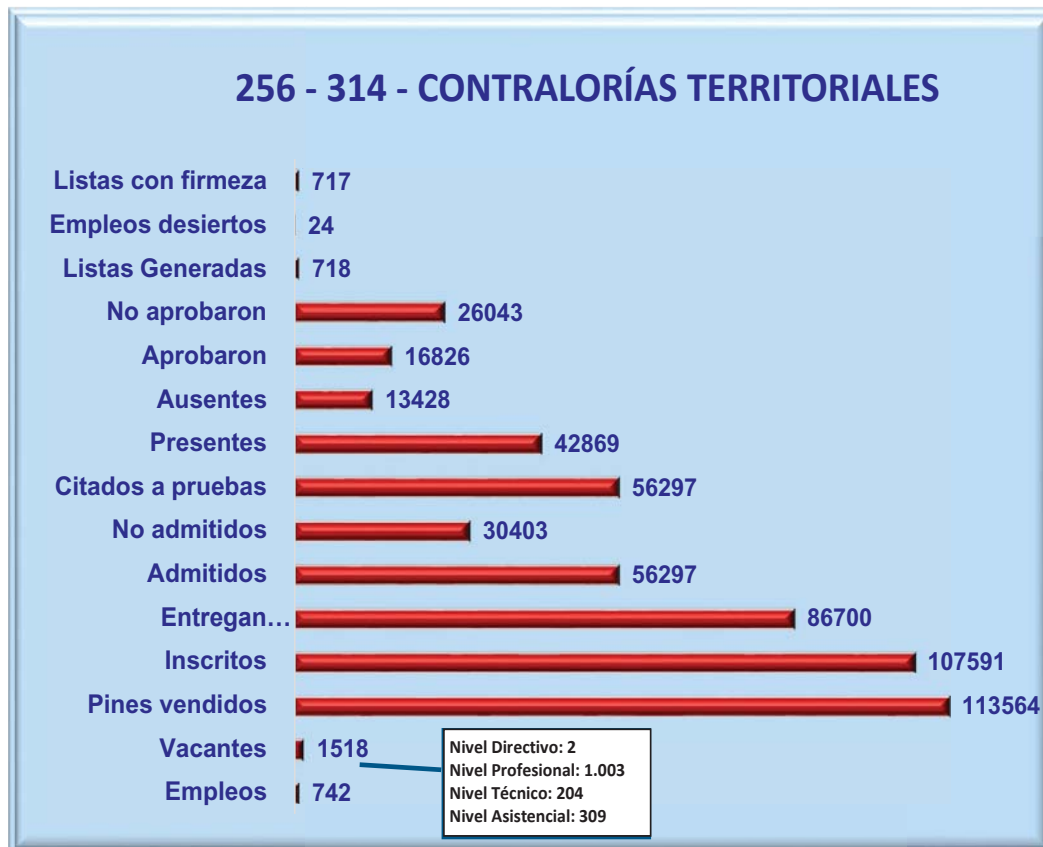


Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

El total actual de citados a curso asciende a 524 hombres y 287 mujeres. Sin embargo, es preciso aclarar que no todos los aspirantes citados a curso harán parte de las listas de elegibles, teniendo en cuenta que existen decisiones judiciales que excluyen aspirantes de la convocatoria, no obstante encontrarse en curso. Adicionalmente, los aspirantes entran en fechas diferenciadas a la Escuela Penitenciaria Nacional, por lo tanto se gradúan en fechas diferentes.

Convocatorias 256 – 314 de 2013 - Contralorías Territoriales

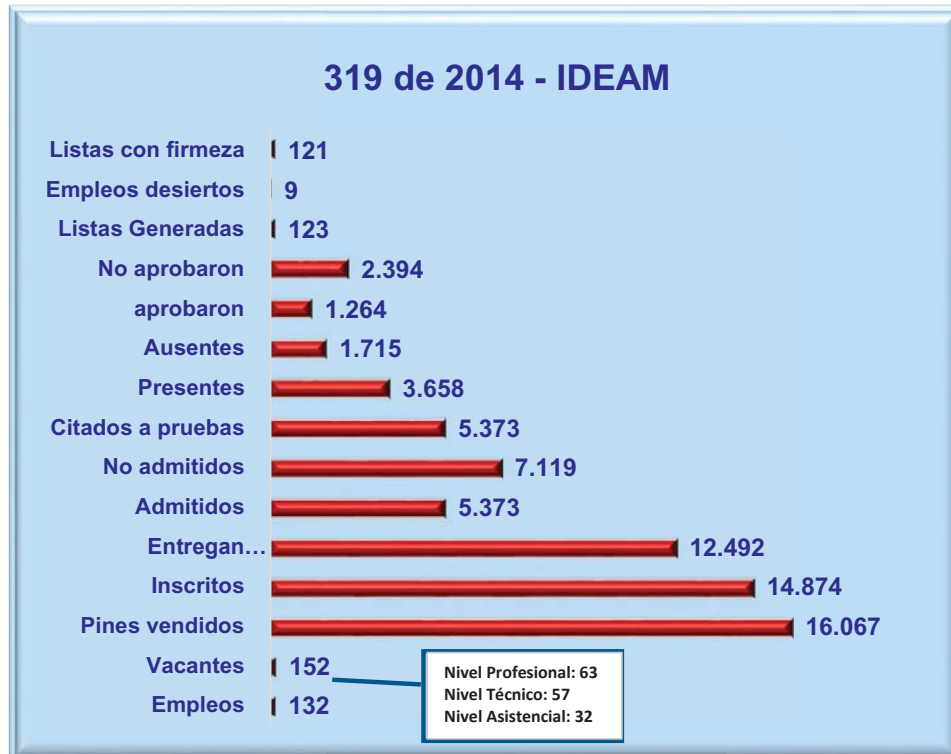


Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

**Aspectos
relevantes**

A la fecha de corte del presente informe, se ha emitido la totalidad de listas de elegibles, quedando pendiente la declaratoria de firmeza de una (1) lista, debido a que la misma se encuentra suspendida por orden judicial.

Convocatoria No. 319 de 2014 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

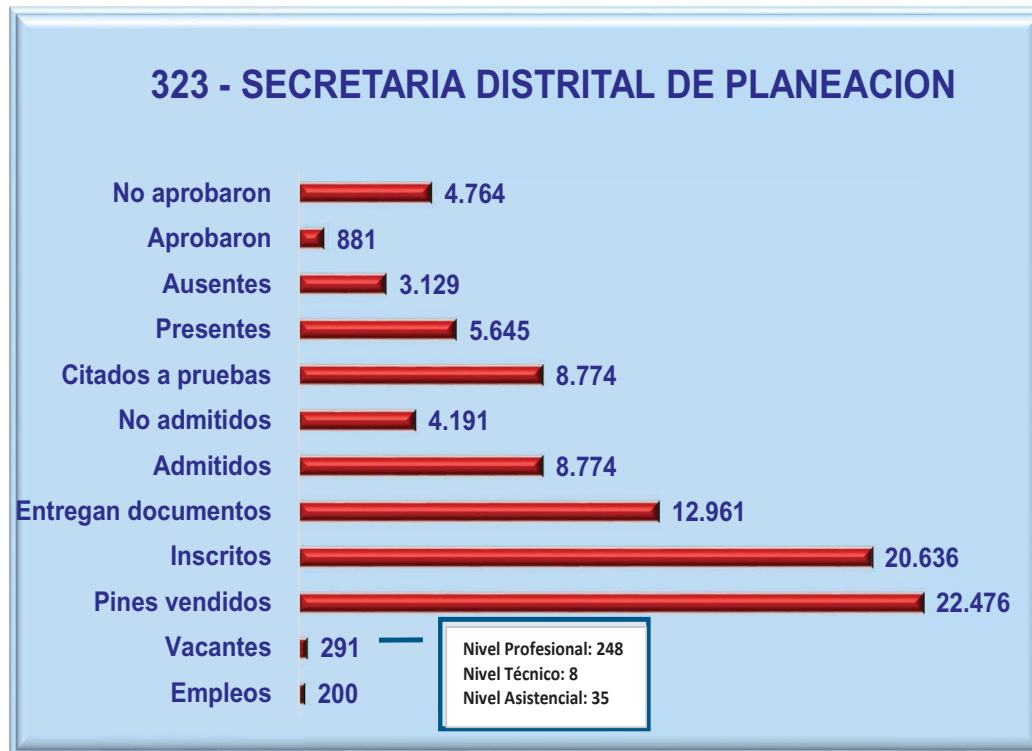
Aspectos relevantes

De los 132 empleos ofertados inicialmente, nueve (9) empleos se declararon desiertos. Para estos empleos se expidió y publicó el acto administrativo correspondiente.

A la fecha se han conformado y adoptado 123 listas de elegibles de las cuales se ha configurado la firmeza de 121 listas. Los dos (2) empleos que están pendientes por configurarse la debida firmeza, se encuentran en actuaciones administrativas.

Por tanto, la Convocatoria IDEAM cuenta a la fecha de corte del presente informe, con la totalidad de listas de elegibles conformadas y adoptadas para los 132 empleos ofertados inicialmente en el proceso de selección.

Convocatoria No. 323 de 2014 - Secretaría Distrital de Planeación



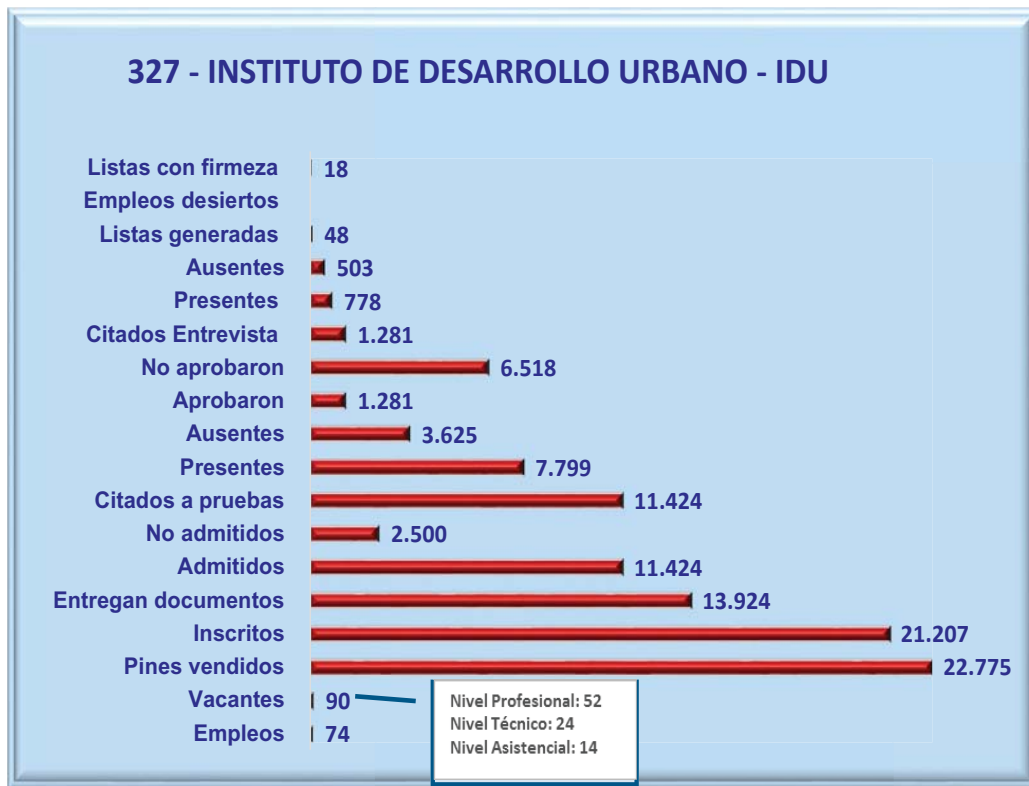
Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

**Aspectos
relevantes**

A la fecha se han conformado y adoptado 74 listas de elegibles de las cuales se ha configurado la firmeza de 38 listas.

Actualmente, se continúa con la expedición de las listas de elegibles y se surten los trámites previos a la declaratoria de firmeza, debido a que la Comisión de Personal de la entidad ha presentado solicitud de exclusión de algunos aspirantes que hacen parte de las listas de elegibles por presunto incumplimiento de requisitos.

Convocatoria No. 327 de 2015 - Instituto de Desarrollo Urbano – IDU



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

A la fecha se han conformado y adoptado 48 listas de elegibles de las cuales se ha configurado la firmeza de 18 listas.

Actualmente, se continúa con la expedición de las listas de elegibles y se surten los trámites previos a la declaratoria de firmeza, debido a que la Comisión de Personal de la entidad ha presentado solicitud de exclusión de algunos aspirantes que hacen parte de las listas de elegibles por presunto incumplimiento de requisitos.

Convocatoria No. 328 de 2015 - Secretaría de Hacienda Distrital



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

A la fecha se han conformado y adoptado 51 listas de elegibles de las cuales se ha configurado la firmeza de 18 listas.

Actualmente, se continúa con la expedición de las listas de elegibles y se surten los trámites previos a la declaratoria de firmeza, debido a que la Comisión de Personal de la entidad ha presentado solicitud de exclusión de algunos aspirantes que hacen parte de las listas de elegibles por presunto incumplimiento de requisitos.

Convocatoria No. 329 de 2014 –Superintendencia de Sociedades



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

De los 193 empleos ofertados inicialmente, a 78 se les conformó lista de elegibles y para 115 se declara desierto el concurso. Estos 78 empleos conforman un total de 116 vacantes, de las cuales 92 pueden ser provistas mediante lista y, 24 de ellas resultaron desiertas; por otra parte los 115 empleos desiertos representan un total de 153 vacantes.

A la fecha, de los 78 empleos que quedaron con lista de elegibles, tenemos que sesenta y cinco (65) de ellos se ha configurado la firmeza de la lista, nueve (9) restantes se encuentran en actuación administrativa con tramites de recurso y cuatro (4) empleos más se encuentran pendientes de iniciar actuación administrativa por solicitud de exclusión de la Comisión de Personal de la Entidad.

Convocatoria No. 331 de 2015 – Migración Colombia



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

Con ocasión a la consolidación de resultados definitivos de la Convocatoria, de cada uno de los aspirantes habilitados en el primer trimestre de 2017, dio como resultado 11 empleos desiertos y, 86 empleos para conformación de listas de elegibles.

Se puede determinar entonces que de los 86 empleos, 28 empleos cuentan con lista de elegibles, de las cuales a 7 se les viene adelantando actuación administrativa por solicitud de exclusión de la Comisión de Personal de la entidad y 21 empleos cuentan con lista de elegibles en firme. Respecto a los 58 empleos restantes, 22 se encuentran con actuaciones administrativas y 36 están en proceso de conformación de las listas.

Convocatoria No. 332 de 2015 - Superintendencia de Subsidio Familiar



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

Luego de la revisión de las bases de datos definitivas entregadas por la Universidad de la Sabana y de las pruebas realizadas al aplicativo “*Consolidado de Resultados*”, se realizó la publicación del aplicativo el 12 de enero de 2017 de la Convocatoria No. 332 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Posteriormente, se dio inicio a los trámites administrativos para la suscripción y publicación en la página web de la CNSC de 36 actos administrativos por medio de los cuales se declaran desiertos algunos empleos y se generaron 19 listas de elegibles. Actualmente, se continúa con la expedición de las listas de elegibles y se surten los trámites previos a la declaratoria de firmeza, debido a que la Comisión de Personal de la Superintendencia ha presentado solicitud de exclusión de algunos aspirantes que hacen parte de las listas de elegibles por presunto incumplimiento de requisitos.

Convocatoria No. 333 de 2015 - Agencia Nacional de Hidrocarburos



Fuente: Cálculos propios CNSC, 2017

Aspectos relevantes

Luego de la revisión de las bases de datos definitivas entregadas por la Universidad de la Sabana y de las pruebas al aplicativo "Consolidado de Resultados", se realizó la publicación del mencionado aplicativo el día 12 de enero de 2017 de la Convocatoria No. 333 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Posteriormente, se dio inicio a los trámites administrativos para ensamble, suscripción y publicación en la página web de 30 actos administrativos por medio de los cuales se conforman igual número de listas de elegibles.

Actualmente, se continúa con la expedición de las listas de elegibles y se surten los trámites previos a la declaratoria de firmeza, debido a que la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha presentado solicitud de exclusión de algunos aspirantes que hacen parte de las listas de elegibles por presunto incumplimiento de requisitos.

1.2 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

1.2.1 CAPACITACIÓN

La CNSC capacitó a 3.599 servidores públicos a través de 37 eventos, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa. Adicionalmente realizó acompañamiento a las siguientes entidades:

Tabla 5. Acompañamiento a entidades en materia de Evaluación de Desempeño Laboral

Entidad	Tema
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	Desarrollo de Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Ajustes Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Rol del Jefe de Control Interno con el nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral.
Secretaría de Movilidad	Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral
Secretaría de Integración Social	Ajustes Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.
Alcaldía de Medellín	Ajustes Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.
E.S.E Metrosalud	Ajustes Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.
Supersociedades	Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral
Superfinanciera	Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral
Colciencias	Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral
Auditoría General de la República	Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral
Cámara y Senado	Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral
Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA	Nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral

Fuente: Dirección de Administración de Carrera CNSC, 2017

1.2.2 CONCEPTOS TÉCNICOS

Durante el primer trimestre del 2017, la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió respuesta a 318 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes en materia de Evaluación del Desempeño Laboral.

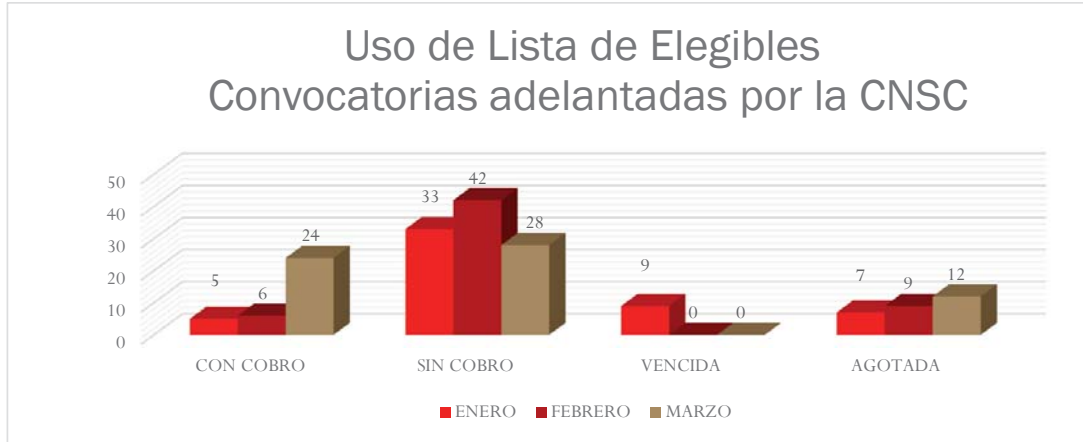
1.3 BANCO NACIONAL DE LISTAS DE ELEGIBLES

En el marco de las Convocatorias adelantadas por la CNSC, se procedió a autorizar el uso de listas de elegibles en estricto orden de mérito, previo estudio técnico. La información se muestra en la siguiente ilustración, por entidad con número de vacantes:



Fuente: Dirección de Administración de Carrera CNSC, 2017

Asimismo, la siguiente gráfica muestra el uso de Listas de Elegibles de las convocatorias adelantadas por la CNSC:



Fuente: Dirección de Administración de Carrera CNSC, 2017

1.3.1 CONVOCATORIAS NOS. 136 A 249 DE 2016, DIRECTIVOS DOCENTES, Y DOCENTES (POBLACIONES MAYORITARIA Y AFROCOLOMBIANA NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA

En las citadas convocatorias docentes, se efectuaron cuatrocientos cuarenta y ocho (448) nombramientos por uso de listas, que corresponden a vacantes provistas de manera adicional a las inicialmente ofertadas; consolidando de esta forma un total de 31.310 elegibles nombrados.

Se realizaron las Audiencias Virtuales Departamentales en las cuales participaron las entidades territoriales de Sucre, Meta, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, y Valle del Cauca, con una asignación de trescientos veintinueve (329) aspirantes. Durante el trimestre se realizaron dieciséis (16) audiencias territoriales para Población Mayoritaria en las siguientes entidades territoriales:

Tabla 6. Audiencias Territoriales población mayoritaria

Enero 11 Bucaramanga
Enero 30 Atlántico
Febrero 9 Medellín
Febrero 13 Manizales
Febrero 21 y 21 Bogotá
Febrero 20 Popayán
Febrero 21 Bucaramanga
Febrero 24 Tunja
Marzo 1° Popayán
Marzo 14 Boyacá

Marzo 16 Bucaramanga
Marzo 17 Medellín
Marzo 28 Nariño
Marzo 23 Bogotá
Marzo 30 Cauca
Marzo 31 Bucaramanga

Población Afrodescendiente, Negra, Raizal y/o Palenquera, se realizaron cinco (5) Audiencias territoriales en las siguientes entidades

Tabla 7. Audiencias Territoriales población afrodescendiente, negra, raizal y/o palenquera

Febrero 28 Cartagena
Marzo 6 Córdoba
Marzo 14 Antioquia
Marzo 31 Nariño
Marzo 30 Cauca

1.4 EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA O TEMPORAL, PROVISTOS POR ENCARGO O EN PROVISIONALIDAD POR LAS ENTIDADES DESTINATARIAS DE LA LEY 909 DE 2004

A partir del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se decretó la suspensión provisional del Decreto No. 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Circular 003 de 2014, informó a todas las entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgaba autorizaciones para la provisión transitoria de empleos, ni tenía ninguna injerencia en los nombramientos en encargo o provisionalidad; señalando además, que tales decisiones quedaban en cabeza de los respectivos entes públicos, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continuara vigente.

Sin embargo, y a efectos de conocer el estado de los empleos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva, y a partir de ella planear futuras convocatorias que garanticen la provisión definitiva de los mismos, se instó a los destinatarios de dicha Circular para que remitan semestralmente con corte a 31 de diciembre y 30 de junio, empezando en enero de 2015, un informe, que contenga la relación de las provisiones transitorias efectuadas durante dicho periodo en empleos en vacancia definitiva, bajo modalidad de encargo y excepcionalmente mediante nombramiento en provisionalidad, así como las prórrogas de uno u otro.

En tal sentido, para el primer trimestre del año 2017, reportó un total de ciento veintiún (121) entidades, de las cuales ochenta y seis (86) corresponden al orden territorial y treinta y cinco (35) al orden nacional.

Frente a las vacantes definitivas provistas transitoriamente, se identificó un total de ocho mil ciento treinta y ocho (8.138) vinculaciones realizadas a través de la figura de encargo y nombramiento en provisionalidad. En cuanto a la forma de provisión de los empleos se determinó que siete mil ciento un (7.101) nombramientos fueron realizados en provisionalidad y mil treinta y siete (1.037) mediante el nombramiento en encargo.

1.5 REINCORPORACIÓN

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.



Fuente: Dirección de Administración de Carrera CNSC, 2017

Para el primer Trimestre del año 2017, se contó con un total de noventa y siete (97) solicitudes relacionadas con temas reincorporación, de las cuales treinta (30) se tramitaron ordenando reincorporación y dos (2) ordenando indemnización.

Actualmente, se encuentran en trámite veintidós (22) expedientes completos con los requisitos de la Circular 003 de 2011, pendientes por tramitar, debido a que nos encontramos en el término de seis (6) meses establecidos en la Normatividad para resolver estas solicitudes.

Así mismo, existen cuarenta y dos (42) expedientes incompletos en tanto que no dan estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en la Circular 003 de 2011 de la CNSC, por lo tanto se adelantarán los respectivos requerimientos a las diferentes entidades. En dicho período se tramitó un (1) Recurso de Reposición interpuesto frente a decisiones que resolvieron solicitudes de Reincorporación.

1.6 REUBICACIÓN

La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad. Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

Para el Primer Trimestre del año 2017, se contó con treinta y cuatro (34) solicitudes relacionadas con temas de Reubicación de las cuales hay en trámite ocho (8) expedientes completos para posible reubicación y veintiséis (26) expedientes incompletos para los cuales se adelantan los respectivos requerimientos a las diferentes entidades.

1.7 REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo previsto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, el Registro Público de la Carrera Administrativa está conformado por todos los empleados actualmente inscritos o que se llegaren a inscribir, con los datos que establezca el reglamento.

El control, la administración, organización y actualización de este Registro Público corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual podrá contar con el apoyo técnico, instrumental y logístico del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Atendiendo a las anteriores disposiciones legales, la Comisión Nacional del Servicio Civil puede reportar las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa, las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2017:

Tabla 8. Consolidado de Trámites de anotaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa

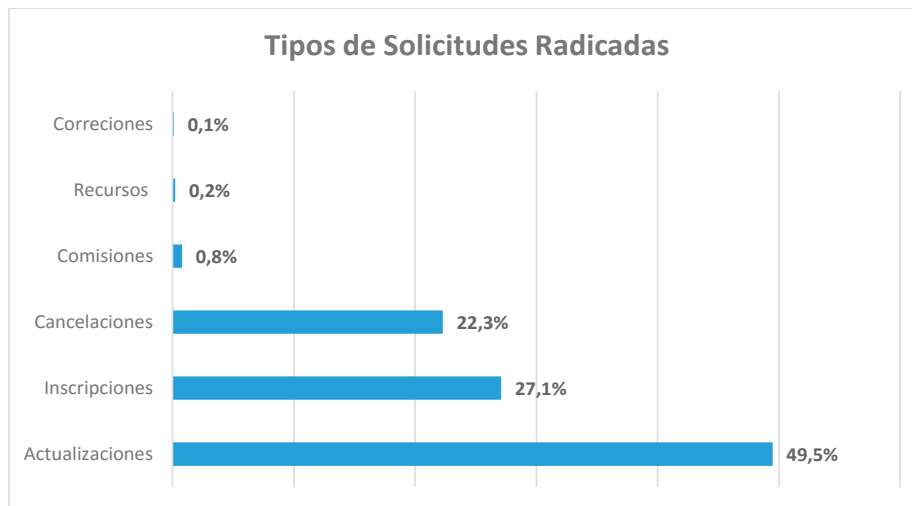
Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	
Solicitudes Radicadas en el Trimestre	2.664
Solicitudes Resueltas de Periodos Anteriores	3.825
Solicitudes Resueltas del Trimestre	1

Fuente: Dirección de Administración de Carrera CNSC, 2017

1.7.1 SOLICITUDES RADICADAS

El Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa durante el primer trimestre del año 2017, recibió un total de 2.264 solicitudes de anotación de inscripción, actualización, cancelación, anotaciones de comisión en empleo de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo y correcciones relacionadas con la movilidad laboral de servidores públicos que hacen parte del régimen de Carrera Administrativa que se encuentra bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Dichas solicitudes se discriminan así:



Fuente: Dirección de Administración de Carrera CNSC, 2017

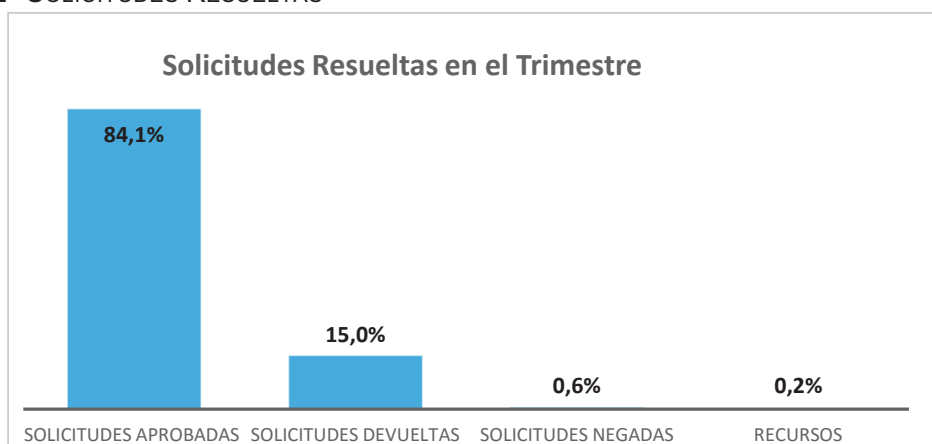
Del análisis del cuadro anterior, se deduce que del 100% de las solicitudes de anotación recibidas en el Grupo de Registro Público de Carrera, el 49.5% (1.318) corresponde a trámites de

actualizaciones de la movilidad laboral que presentan los servidores públicos que ya hacen parte del registro, el 27,1% (722) están relacionados a trámites de inscripción de servidores públicos que ingresaron a la carrera administrativa.

A su vez, el 22,3% (594) de las solicitudes radicadas estuvo referido a cancelaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa, que corresponde a trámites relacionados con servidores públicos frente a los que operó la pérdida de sus derechos de carrera con ocasión a una de las causales establecidas en la Ley.

Finalmente, se evidenció que el menor número de solicitudes radicadas en el Grupo correspondió a tramites de Comisiones, Recursos y Correcciones, con un porcentaje del 0,8% (21), 0,2% (6) y 0,1 % (3) respectivamente.

1.7.2 SOLICITUDES RESUELTAS



Fuente: Dirección de Administración de Carrera CNSC, 2017

Como se puede observar del número total de solicitudes analizadas durante el primer trimestre del año 2017 por parte del Grupo de Registro Público de Carrera, el 84,1% (3.218) de las mismas fueron aprobadas, lo cual indica que estas se encontraban acorde con lo señalado en las normas que rigen la materia y cumplieron con lo requerido por la circular expedida por la CNSC sobre el procedimiento de registro.

Encontramos igualmente, que el 15,0% (575) de las solicitudes analizadas, fueron devueltas a las entidades en razón a que las anotaciones solicitadas ya se encontraban aprobadas dentro del Registro Público de Carrera Administrativa y otras debido a la falta de documentos que

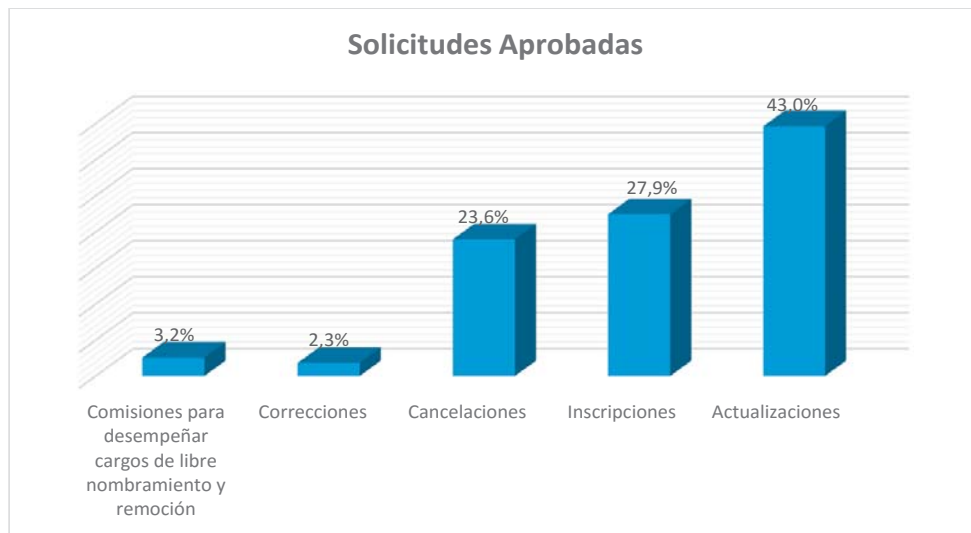
permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015.

A su vez, se identifica que el 0,6% (24) de las solicitudes analizadas corresponden a movilidad laboral que no fue realizada de conformidad con la normatividad que rige la materia, lo cual, conllevó a la negación de la anotación solicitada por parte de cada entidad al interior del Registro Público de Carrera Administrativa.

Finalmente, se tiene que del total de asuntos analizados por parte del Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa el 0,2% (9) correspondió a recursos de reposición presentados contra decisiones proferidas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil en materia de Registro Público de Carrera, los cuales fueron resueltos de conformidad con lo establecido en la Ley 1737 de 2011 y la Ley 909 de 2004.

1.7.3 SOLICITUDES APROBADAS

En la siguiente tabla se detallan, por tipo de solicitud, las 3.218 anotaciones que fueron aprobadas durante el primer trimestre del año 2017:



Fuente: Dirección de Administración de Carrera CNCS, 2017

Para el primer trimestre del año 2017 se evidencia que de las solicitudes aprobadas por el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa, el 43.0% (1.385) de las mismas corresponde a

anotaciones de actualización y el 2,3% (73) a anotaciones de correcciones solicitadas a actos administrativos, siendo estos los trámites con el menor número de anotaciones aprobadas dentro del primer trimestre del año.

1.7.4 SOLICITUDES NEGADAS

Se evidencia que durante el primer trimestre del año 2017 fueron negadas veinticuatro (24) solicitudes de actualización, debido a la falta de equivalencia entre los empleos objeto de estudio.

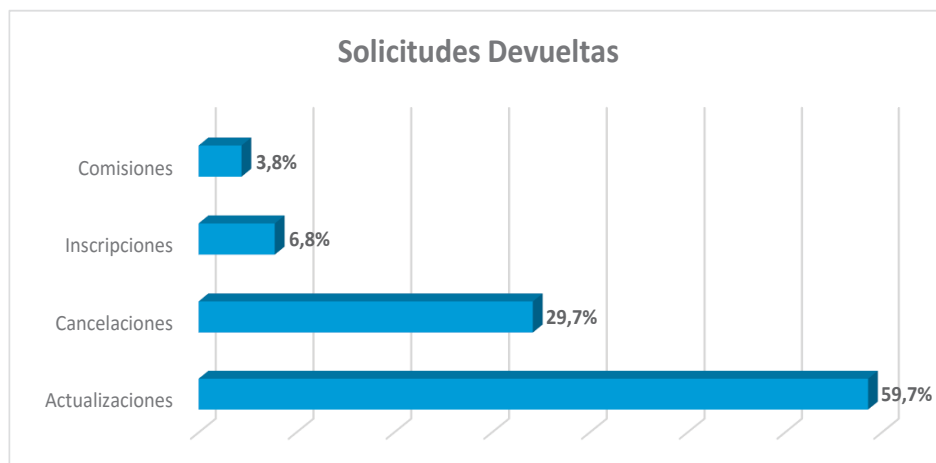
1.7.5 SOLICITUDES DEVUELTAS

Tabla 9. Solicitudes Devueltas

Tipo de Solicitudes Devueltas	
Actualizaciones	343
Cancelaciones	171
Inscripciones	39
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	22
Total	575

Fuente: Dirección de Administración de Carrera CNSC, 2017

Como se puede observar, durante el primer trimestre del año 2017, se devolvieron 575 solicitudes discriminados por trámites según se detalla en la anterior tabla, lo cual fue producto de la radicación de solicitudes que carecían de los documentos necesarios para ser resueltas de fondo.



Fuente: Dirección de Administración de Carrera CNSC, 2017

Se identifica que para el primer trimestre del año se devolvieron 343 solicitudes de anotaciones, de las cuales el 59,7% del total de trámites devueltos corresponde a actualizaciones, siendo estas las solicitudes de anotación en el Registro Público con mayor número de inconsistencias por parte de las entidades a la hora de radicarlas.

En todo caso, es preciso señalar que las cifras de devolución han disminuido respecto a trimestres anteriores, gracias a la expedición de dos nuevas circulares instructivas en materia de Registro Público, con las cuales se disminuyó el número de documentos necesarios para adelantar los trámites y se entregaron directrices encaminadas a orientar a los jefes de talento humano frente a la ausencia de algunos documentos exigidos.

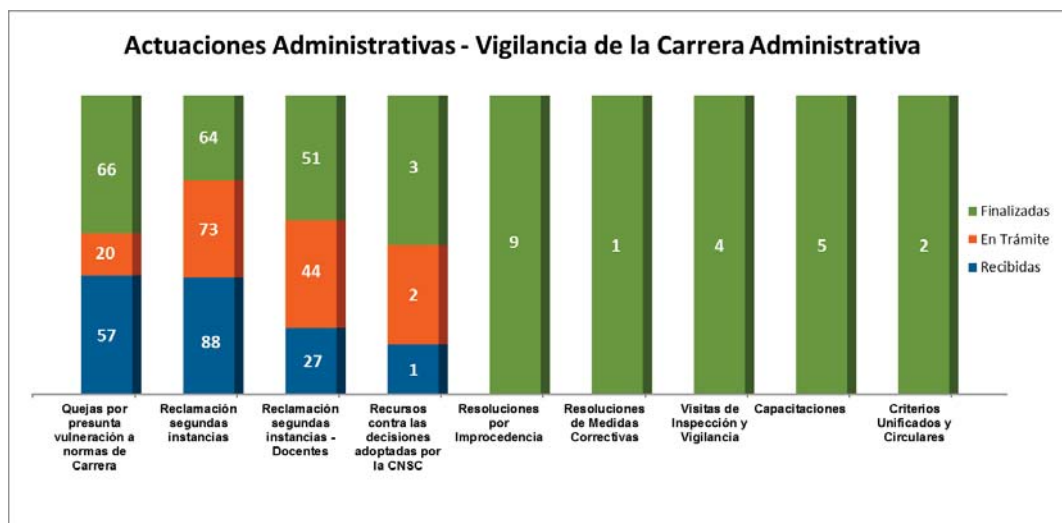
Adicionalmente, se identifica que las solicitudes de anotación por comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción corresponde a un 3,8% (22) del total de las solicitudes devueltas por el Grupo de Registro Público.

1.7.6 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS

Finalmente, es preciso indicar que en cumplimiento a la función establecida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa expidió treinta y siete (37) certificaciones a solicitud de las autoridades judiciales, quienes para efectos de decidir de fondo procesos judiciales que se adelantan al interior de la jurisdicción, requirieron conocer el estado en el Registro de algunos servidores públicos.

2 VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de la función de vigilancia a la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa, cuyas atribuciones están contempladas en el artículo 12 de la Ley 909 de 2004, ha realizado las siguientes actuaciones en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2017, mismas que comprenden indagaciones por presuntas violaciones a las normas de carrera, reclamaciones en segunda instancia, recursos de la vía gubernativa y adopción de medidas preventivas y correctivas, las cuales se detallan en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa CNSC, 2017

2.1 QUEJAS

Por presunta vulneración a normas de carrera, la CNSC recibió 57 quejas. Se encuentran en trámite 20, correspondientes a las allegadas durante el primer trimestre de 2017 y las recibidas en períodos anteriores que no han sido finalizadas. Durante el trimestre objeto del presente informe, se finalizaron 66 quejas.

Con relación a las reclamaciones de segundas instancias, la CNSC recibió 88 reclamaciones. Se encuentran en trámite 73, correspondientes a las allegadas durante el primer trimestre de 2017 y

las recibidas en períodos anteriores que no han sido finalizadas. Durante el trimestre objeto del presente informe, se finalizaron 64 reclamaciones.

Frente a las reclamaciones de segundas instancias – Docentes, la CNSC recibió 27 reclamaciones. Se encuentran en trámite 44, correspondientes a las allegadas durante el primer trimestre de 2017 y las recibidas en períodos anteriores que no han sido finalizadas. Durante el trimestre objeto del presente informe, se finalizaron 51 reclamaciones.

Así mismo, la CNSC recibió 1 recurso contra las decisiones adoptadas por la Entidad, en relación con la función de vigilancia. Se encuentran en trámite 2, correspondientes a las allegadas durante el primer trimestre de 2017 y las recibidas en períodos anteriores que no han sido finalizadas. Durante el trimestre objeto del presente informe, se finalizaron 3 recursos. Igualmente, la CNSC profirió 9 resoluciones de rechazo de reclamación en segunda instancia por improcedencia.

2.2 VIGILANCIA CORRECTIVA

Durante el trimestre se profirió 1 Resolución de Medidas Correctivas para la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa. Dicha resolución es un acto administrativo proferido por la CNSC, el cual es notificado a la entidad y comunicado al reclamante/interesado.

2.3 VIGILANCIA PREVENTIVA

Durante el trimestre objeto del presente informe, la CNSC realizó 4 visitas de Inspección y Vigilancia, así como 5 capacitaciones en temas de Comisión de Personal y Vigilancia de Carrera Administrativa.

Por otra parte, la CNSC profirió 2 Circulares con los siguientes temas:

- 2017100000027 - Circular Instructiva para la Provisión de empleos de Directivos Docentes mediante la figura del Encargo.

- 20171000000017-Vigencia de la Circular Nro. 07 de 2011 en virtud de las disposiciones contenidas en el Decreto 915 de 2016.

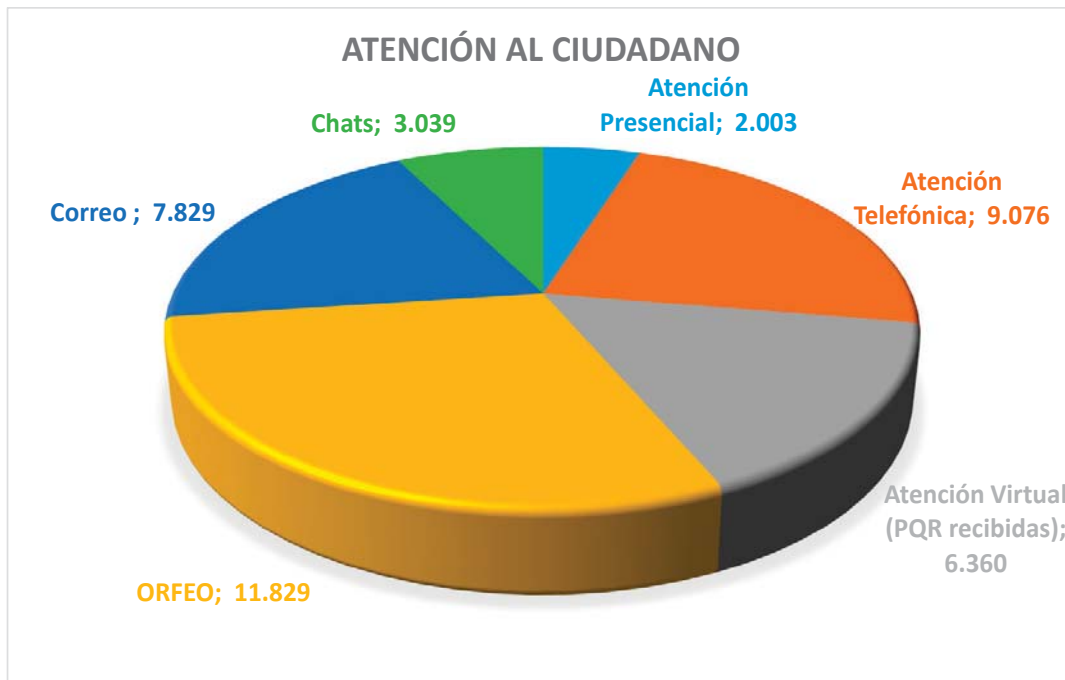
3 TEMAS TRANSVERSALES

3.1 ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS - PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

3.1.1 ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Atención al Ciudadano, adoptado mediante Resolución 2469 de 2012 y a las funciones conferidas en la Resolución 2281 de 2013, la atención a los ciudadanos en la Comisión Nacional del Servicio Civil se presta de forma Presencial, Telefónica, Vía Web y participando en las ferias Nacionales y Distritales de Atención al Ciudadano.

Conforme a lo anterior presentamos informe correspondiente al primer trimestre de 2017, el cual refleja la atención a 40.136 ciudadanos.



Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano CNSC, 2017

3.1.2 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

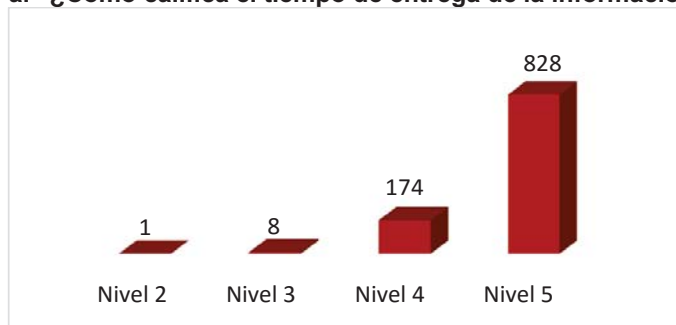
En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2017, se practicaron 1.011 encuestas diligenciadas **voluntariamente** por los ciudadanos atendidos, cuyo propósito es medir su nivel de satisfacción en la atención recibida.

Tabla 10. Rangos de calificación de las encuestas

NIVEL 1	Pésimo
NIVEL 2	Malo
NIVEL 3	Regular
NIVEL 4	Bueno
NIVEL 5	Excelente

A continuación se presenta la pregunta y su análisis:

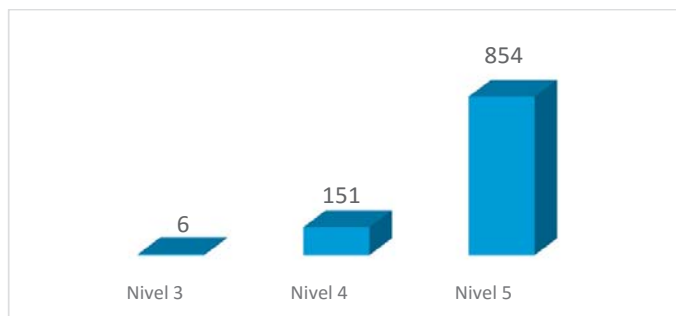
a. ¿Cómo califica el tiempo de entrega de la información?



Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano CNSC, 2017

Frente a este interrogante observamos que el 99.1% considera que el tiempo de respuesta fue oportuno, como lo refleja la calificación de los niveles 4 y 5.

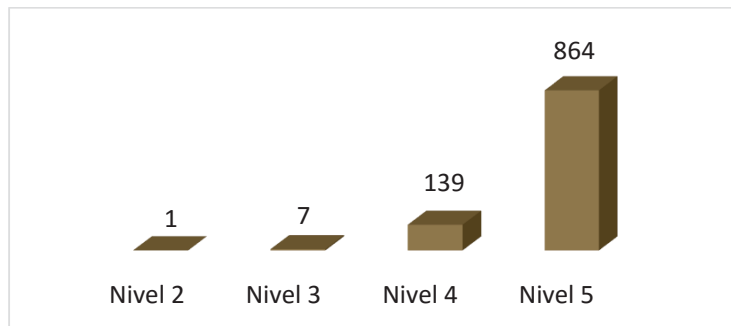
b. ¿Cómo califica la calidad de la información?



Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano CNSC, 2017

Frente a este interrogante observamos que del total de los ciudadanos encuestados un 99.4% consideran que el servicio recibido fue de excelente calidad, cifra que se concentra en los niveles 4 y 5. Se debe tener en cuenta que no siempre la información suministrada por la entidad le es favorable a los usuarios, lo cual se soporta en el 0.6% de del nivel 3.

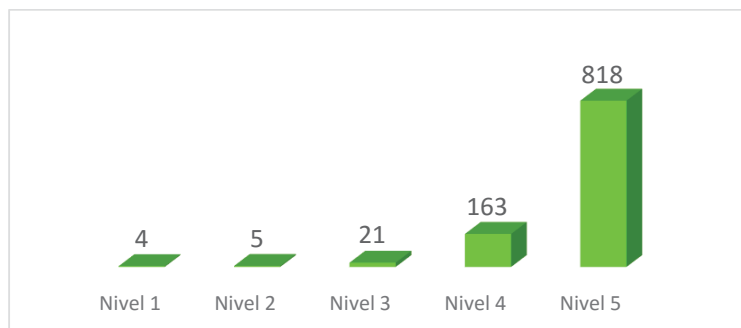
c. ¿Cómo califica la asesoría en la aclaración de sus inquietudes?



Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano CNSC, 2017

La gráfica muestra que el 99.2% de los ciudadanos resolvió sus inquietudes con claridad, lo cual se concentra entre los niveles 4 y 5. En los niveles 2 y 3 se observa el 0.8%.

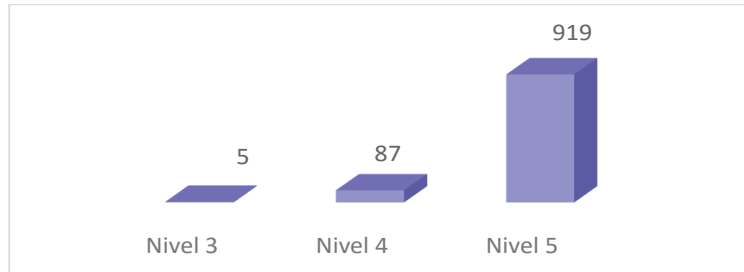
d. ¿Cómo califica la facilidad y agilidad en los trámites?



Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano CNSC, 2017

Frente a la facilidad y agilidad en los trámites ante la CNSC, los ciudadanos calificaron la atención con un 97 % entre los niveles 4 y 5 y con un 3% entre los niveles 1, 2 y 3. El nivel de satisfacción no solo mide a los servidores del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, sino a la CNSC en general.

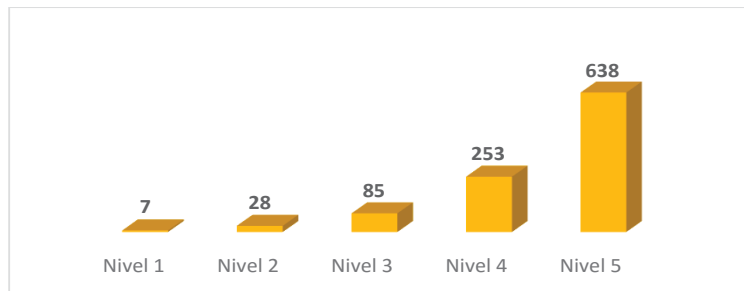
e. ¿Cómo califica la amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC?



Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano CNSC, 2017

La percepción de los usuarios frente a la amabilidad del funcionario público de la CNSC que le atendió fue excelente, esto se ve reflejado con el 99.5% para los niveles 4 y 5. El nivel 3 registra el 0.5%.

f. ¿Cómo califica la información que se encuentra en la página web?



Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano CNSC, 2017

Finalmente, frente a este interrogante los ciudadanos calificaron la información que se encuentra en la página web como excelente, lo cual se ve reflejado en el 88.1% de los niveles 4 y 5. Los niveles 1, 2 y 3 registran el 11.9%.

Así entonces, analizada la información se puede establecer que entre los niveles 1,2 y 3 tenemos un porcentaje promedio del 2.9% y en los niveles 4 y 5 se identifica el 97.1%, lo cual evidencia que no existe índice de alarma respecto a la satisfacción de los ciudadanos, sin embargo, al interior del Grupo de Atención al Ciudadano, se dan instrucciones permanentemente frente a las falencias detectadas y que podrían causar un efecto negativo en el servicio, las cuales quedan plasmadas en actas de reunión.

De otra parte, durante el primer trimestre objeto del presente informe, se realizaron las siguientes actividades relevantes:

- Participación en la FERIA de SuperCADE móvil en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y Puente Aranda, programadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Participación en la Feria Nacional de Atención al Ciudadano en la ciudad de Carmen de Bolívar el día 25 de marzo.
- El día 10 de marzo de 2017, la CNSC fue certificada por FENASCOL, en cuanto a la herramienta tecnológica con la cual podemos acceder a un servicio de interpretación en línea, cuyos destinatarios son únicamente personas Sordas usuarios de la lengua de señas colombiana.
- Realización Foro Virtual el día 15 de marzo de 2017, tema Convocatoria Docentes, Directivos Docentes, y Líderes de Apoyo 2016.

3.2 ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - IES

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC en virtud del mandato constitucional encomendado, acredita a las Universidades e Instituciones de Educación Superior – IES, sin embargo proferida la Ley 1753 de 2015, la Comisión demandó ante la Corte Constitucional las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la mencionada Ley, toda vez que dicho articulado retiraba a la CNSC la competencia para acreditar la idoneidad de las IES, para el desarrollo de los concursos y procesos de selección para proveer los empleos públicos del Sistema General de Carrera Administrativa.

En razón de lo expuesto, en el mes de febrero del presente año la Corte Constitucional notificó a esta Comisión y al Ministerio de Educación la decisión tomada mediante sentencia C-518/2016, frente a la cual ambas entidades luego de adelantar mesa de trabajo solicitaron aclaración, a la que se recibió respuesta mediante el Auto 113 de 2017, el cual ratificó que la competencia de acreditar es exclusiva y autónoma de la Comisión Nacional del Servicio Civil, situación que permitirá reactivar sin restricciones todas las actuaciones en la materia.

Al margen de lo anterior y acogiendo las disposiciones del Decreto 413 de 2016, se continuaron todos los esfuerzos técnicos, operativos y administrativos para incrementar el

número de Universidades acreditadas (Ver cuadro adjunto), logrando presencia de los posibles operadores en todo el territorio nacional; así como un mayor posicionamiento del proceso, al contar con 7 IES de alta calidad y 8 IES de gran trayectoria en el sector académico. Cabe mencionar que actualmente se encuentran en curso los procesos de acreditación de otras instituciones de alta calidad, la Universidad Industrial de Santander – UIS y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC.

De otra parte, se llevó a cabo con el apoyo de la Pontificia Universidad Javeriana – Facultad de Psicología, una jornada de sensibilización con las Universidades acreditadas, donde se abordaron los aspectos metodológicos y técnicos sobre el diseño, construcción y aplicación de pruebas e instrumentos de selección de personal, para lograr una participación efectiva en el desarrollo de los concursos y procesos de selección que son competencia de la CNSC, contando con la presencia de los representantes de las 15 Instituciones.

3.3 GESTIÓN JURÍDICA

La Asesoría Jurídica, en cumplimiento de lo preceptuado en los Acuerdos No. 005 de 2006 y 167 de 2012, desarrolló durante el primer trimestre de 2017 las siguientes funciones, todas ellas en aras de coadyuvar en la gestión que la Constitución y la ley le han asignado a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

3.3.1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EXTERNA

a. Acciones de Tutela por Convocatoria

Durante el primer trimestre de 2017, se instauraron un total de 674 acciones constitucionales, correspondientes a acciones de tutela que presentan el siguiente detalle: falladas en contra 108, falladas a favor 486 y pendientes de decisión de primera instancia 80.

En la siguiente ilustración se muestra el detalle de las acciones de tutela por convocatoria:

Tabla 11. Acciones de Tutela por convocatoria

Acciones de Tutela por Convocatoria	Vacantes	Inscritos	Total tutelas
DOCENTES	45.592	525.736	97
CONTRALORÍAS TERRITORIALES	1.518	107.591	5
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS	994	90.412	19
ICBF	2.470	66.427	6
ESE	5.598	41.515	9
DISTRITO CAPITAL	1.509	40.916	3
ICA	981	30.392	14
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	806	28.357	37
DANE	1.011	26.423	14
IDU	90	21.207	1
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	291	20.636	9
MIGRACIÓN COLOMBIA	546	17.807	24
INPEC 335 Y 336 DE 2016	600	17.452	313
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	300	16.947	3
INVIAS	313	16.559	3
COLDEPORTES	2.337	16.036	1
IDEAM	152	14.874	1
IGAC	268	10.864	1
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	269	10.746	31
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	65	7.183	6
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	89	5.083	12

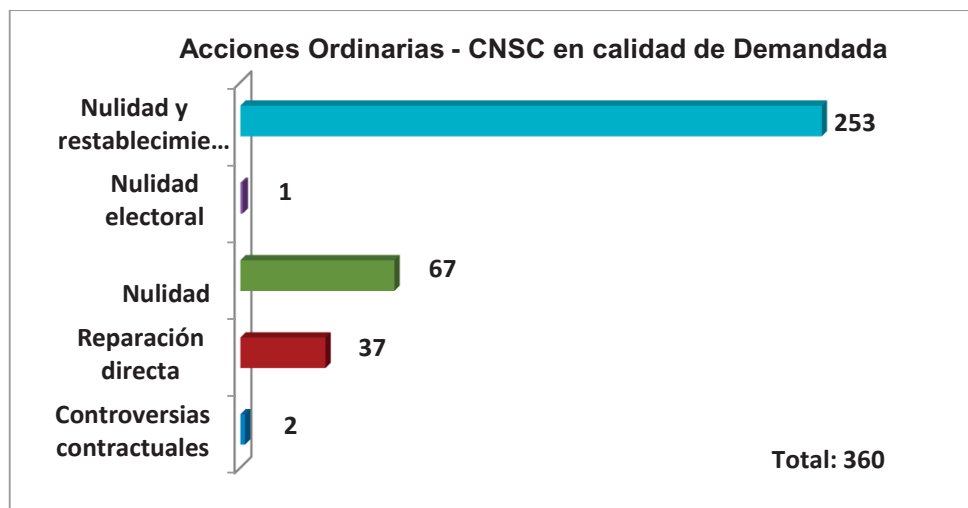
Fuente: Oficina Asesora Jurídica CNSC, 2017

Teniendo en cuenta que el grueso de las acciones constitucionales está directamente relacionado con el desarrollo de los procesos de selección, es de mencionar que el total de inscritos a las convocatorias corresponde a un alto volumen de ciudadanos, que de cara al número de las tutelas tramitadas resulta mínimo, al margen que no todos los aspirantes presentan esta acción constitucional y parte de los trámites son promovidos por terceros.

En el siguiente cuadro se observa el número de inscritos frente al número de tutelas presentadas por convocatoria vigente:

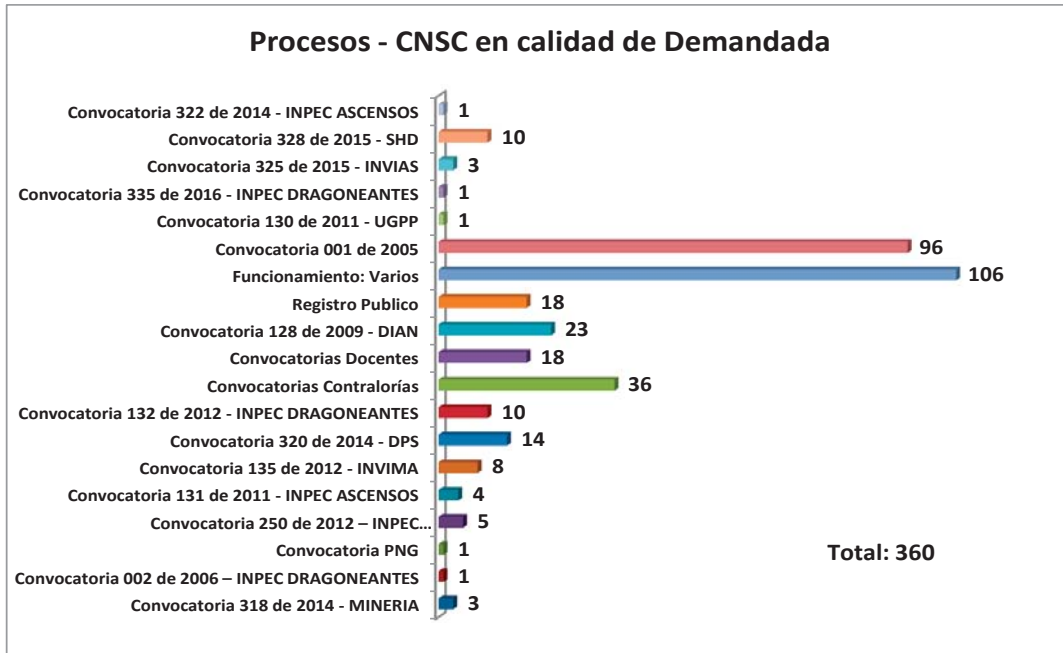
b. Representación judicial externa en materia contenciosa administrativa en calidad de demandados

Con corte a 31 de marzo de 2017, la CNSC actúa en 360 medios de control (procesos) en calidad de demandada, los cuales se han promovido con fundamento en temas propios de la Comisión y de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa. En la siguiente ilustración se detalla:



Fuente: Oficina Asesora Jurídica CNSC, 2017

El detalle de los 360 procesos se presenta, distribuido por convocatoria, en la siguiente gráfica:

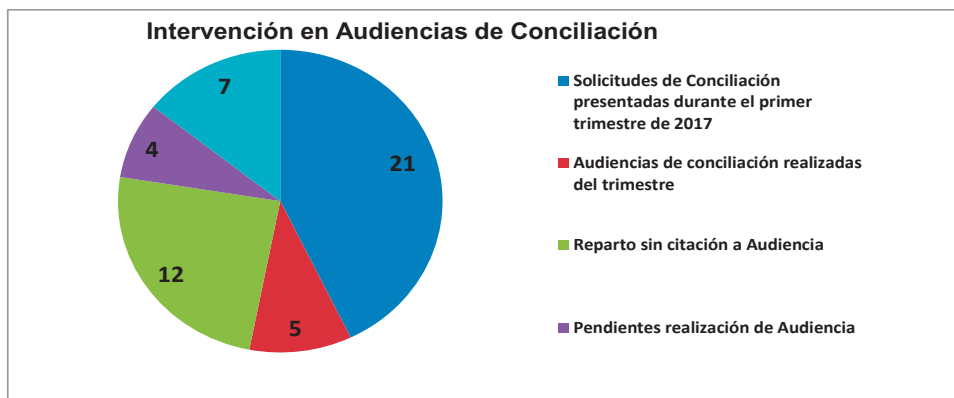


Fuente: Oficina Asesora Jurídica CNSC, 2017

*Funcionamiento: Varios (reclamaciones en segunda instancia; reincorporación; sanciones administrativas; inscripción, actualización, cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa; encargo y reubicación salarial).

Durante el primer trimestre de 2017 se profirieron en total 23 sentencias, de las cuales 22 fueron falladas a favor de la CNSC. Con corte a 31 de marzo de 2017, la CNSC actúa en 3 procesos judiciales en calidad de demandante.

c. Representación ante la Procuraduría General de la Nación en conciliaciones extrajudiciales



Fuente: Oficina Asesora Jurídica CNSC, 2017

3.3.2 COBRO COACTIVO

Tabla 12. Cobro Coactivo.

CONCEPTO	Valor
Cartera Trimestre Anterior (Septiembre – Diciembre de 2016)	\$4.478.139.055
Cartera Nueva - (Enero - Marzo de 2017)	\$435.187.546
Subtotal	\$4.913.326.601
Pagos (Trimestre Enero - Marzo de 2017)	\$343.082.821
Regularización de Saldos (Pagos meses anteriores)	\$0
Saldo de Cartera a corte marzo 31 de 2017	\$4.570.243.780

Fuente: Oficina Asesora Jurídica CNSC, 2017

a. Discriminación de Cartera por Etapas de Cobro

Tabla 13. Cartera

Etapas de cobro	Valor
Persuasivo	961.922.721
Coactivo	3.608.321.059
Total del capital adeudado a corte marzo 31 de 2017	\$4.570.243.780

Fuente: Oficina Asesora Jurídica CNSC, 2017

3.3.3 CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE

Tabla 14. Contratación

Modalidad de selección	Contratos por modalidad	Valor inicial de los contratos
Orden de Compra	2	227.199.008
Contratación Directa	171	5.374.710.132
Selección Abreviada	1	36.574.308
Mínima Cuantía	5	46.851.568
Total	179	5.685.335.016

Fuente: Oficina Asesora Jurídica CNSC, 2017

3.4 GESTIÓN FINANCIERA

Tabla 15. Ejecución de Ingresos

Concepto	Apropiación Definitiva (Cifras en Millones de pesos)	Recaudo Ejecutado Enero a Marzo de 2017 (Cifras en Millones de pesos)	Acumulado (Cifras en Millones de Pesos)	% Ejecución
Total Presupuesto de Ingresos	55.697	13.005	13.005	23%
Ingresos de los Establecimientos Públicos	50.599	11.767	11.767	23%
A- Ingresos Corrientes	49.699	11.589	11.589	23%
B- Recursos de Capital	900	178	178	20%
Aportes Presupuesto Nacional	5.098	1.238	1.238	24%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC, 2017

Tabla 16. Funcionamiento e Inversión

Concepto	Apropiación Definitiva (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Ene – Mar 2017 (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Acumulado (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
Funcionamiento 2017	17.843	2.829	2.829	16%
Gastos de Personal	9.862	1.710	1.710	17%
Gastos Generales	5.286	1.119	1.119	21%
Transferencias Corrientes	2.695	0	0	0%
Inversión	37.854	14.816	14.816	39%
Total Presupuesto	55.697	17.645	17.645	32%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC, 2017

Tabla 17. Reservas

Ejecución de Reservas - 2016				
Concepto	Reservas Constituidas (Cifras en Millones de pesos)	Valor Definitivo de Reservas (Cifras en Millones de pesos)	Pagos Acumulados (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
Reservas de Funcionamiento	317	317	66	21%
Reservas Gastos de Personal	0	0	0	0
Reservas Gastos de Generales	317	317	66	21%
Reservas de Inversión	9.800	9.793	5.388	55%
Total Reservas	10.117	10.110	5.454	54%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC, 2017

3.5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

La CNSC viene apoyando sus estrategias misionales involucrando como factor estratégico las TIC, tarea que ha venido siendo desarrollada por la Oficina Asesora de Informática, la cual actualmente es un área interdisciplinaria que utiliza el Talento Humano calificado las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para:

- La automatización de procesos y procedimientos, desarrollando *InHouse* sistemas de información misionales y de apoyo basado en 3 pilares fundamentales como lo son: la accesibilidad, integridad y confidencialidad. Los cuales han permitido el almacenamiento centralizado y la consulta de la información por parte de los ciudadanos y entes del estado, ayudando a la gestión del conocimiento institucional de las diferentes áreas de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las entidades del Sector.
- Gestionar la infraestructura tecnológica y de la información, mediante la aplicación de tecnologías adecuadas de información y comunicaciones, cuyo propósito es acercar el ciudadano al ejercicio de Gobierno en línea.
- Identificar y atender todo lo relativo al dimensionamiento y justificación de requerimientos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, así como el desarrollo de los proyectos en esta materia, tendiendo por su modernización tecnológica y brindando soluciones integrales de informática acordes con la dinámica organizacional del sector que apoyen la consecución de la Misión Institucional.

En este sentido en el primer trimestre se realizaron actividades de planeación y diseño de la plataforma tecnológica y servicios informáticos que provean las herramientas para los trámites de nuestros usuarios y ciudadanía, trabajando en los siguientes frentes:

3.5.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se desarrollaron mejoras a los módulos ya implementados del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, es el sistema de información centralizado de la gestión de los concursos abiertos de méritos que adelanta la Comisión. Durante este periodo se trabajó en la 3 Fase del proyecto, los productos a desarrollar se relacionan a continuación:

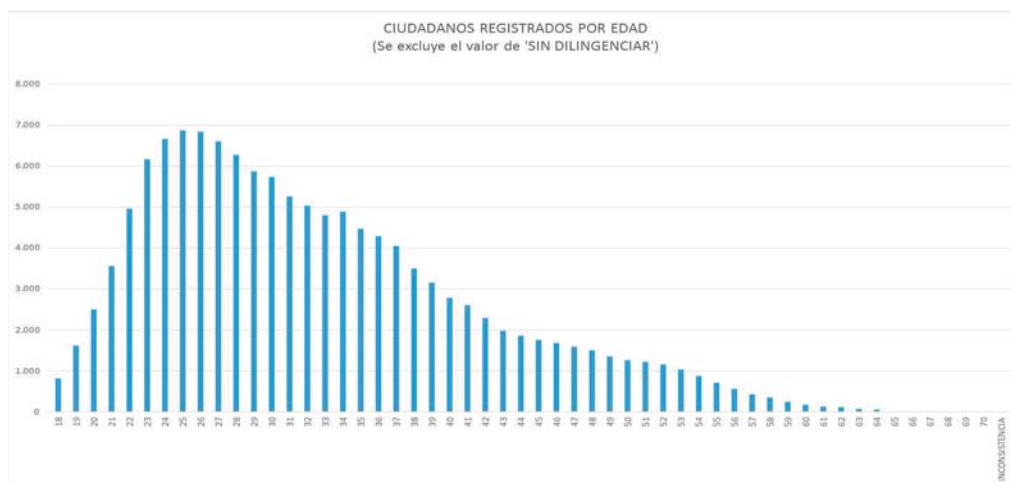
Tabla 18. Fase III Implementación SIMO

Fase	Vigencia	Nombre Módulo	Descripción
3	2017	Requerimientos Mínimos	Validación de los requerimientos mínimos para cada convocatoria
	2017	Pruebas	Elaboración de las pruebas a presentar.
			Calificación de las pruebas
			Valoración Antecedentes
	2017	Lista de elegibles	Gestionar la integración del sistema con el BNLE
	2017	Reportes e indicadores	Permite administrar los reportes e indicadores definidos para análisis de negocio
	2017	Reclamaciones	Permite registrar consultas o reclamos sobre cada etapa.
2017	Recursos de reposición	Administra los recursos de reposición y apelación que se registran respecto a los actos administrativos	

Fuente: Oficina Asesora de Informática CNSC, 2017

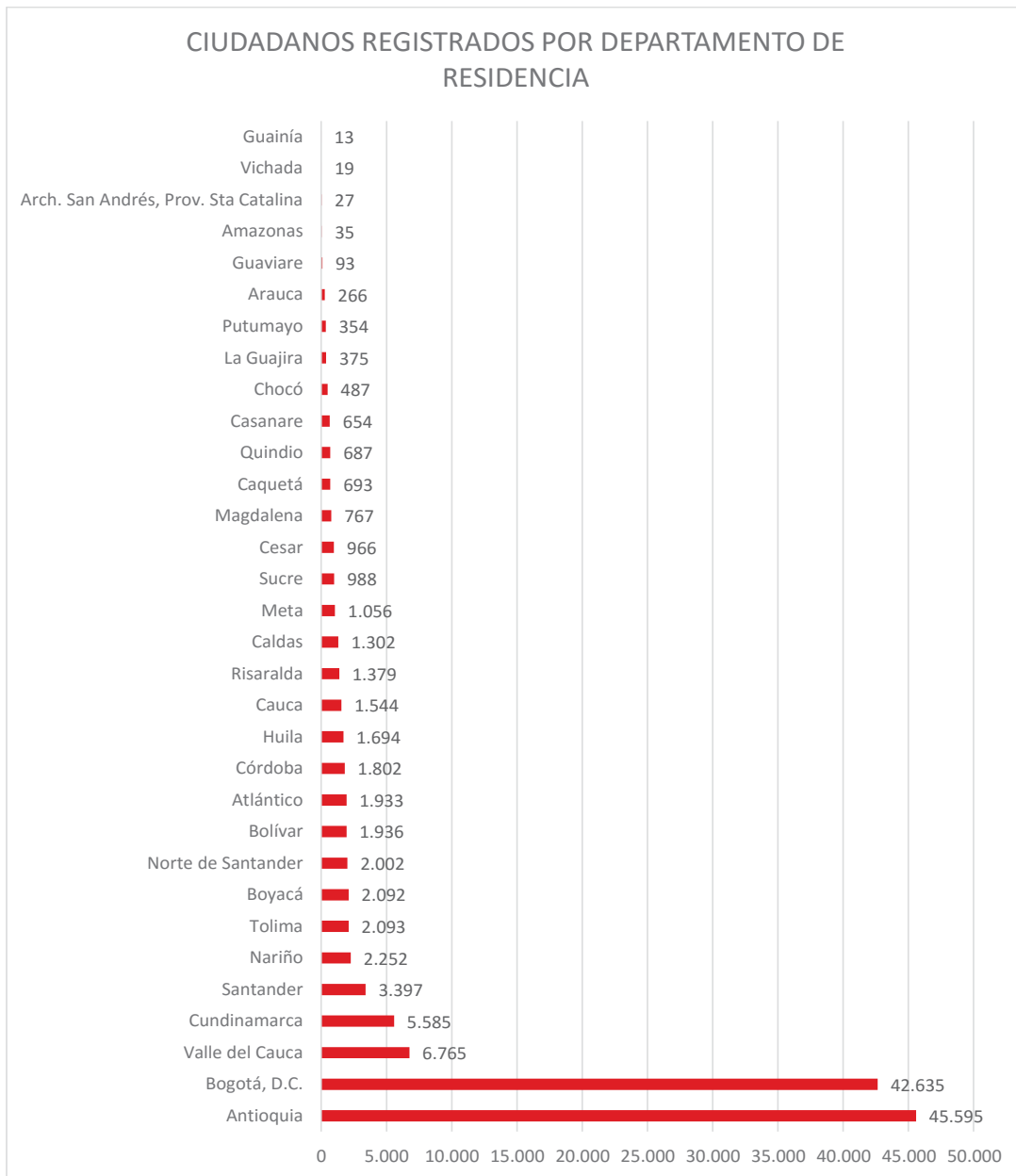
Mediante la centralización de la información de las convocatorias y la estandarización de los procesos, la CNSC puede hoy día obtener información relevante para análisis y soporte, entre algunos ejemplos se tiene con corte para el 1er trimestre de 2017 los siguientes:

- SIMO reporta durante el I trimestre de 2017, 178.714 personas registradas con un rango de edades promedio como lo muestra la gráfica, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 20 a 42 años. Es importante aclarar que hasta la fecha el acumulado de personas registradas es 954.340.



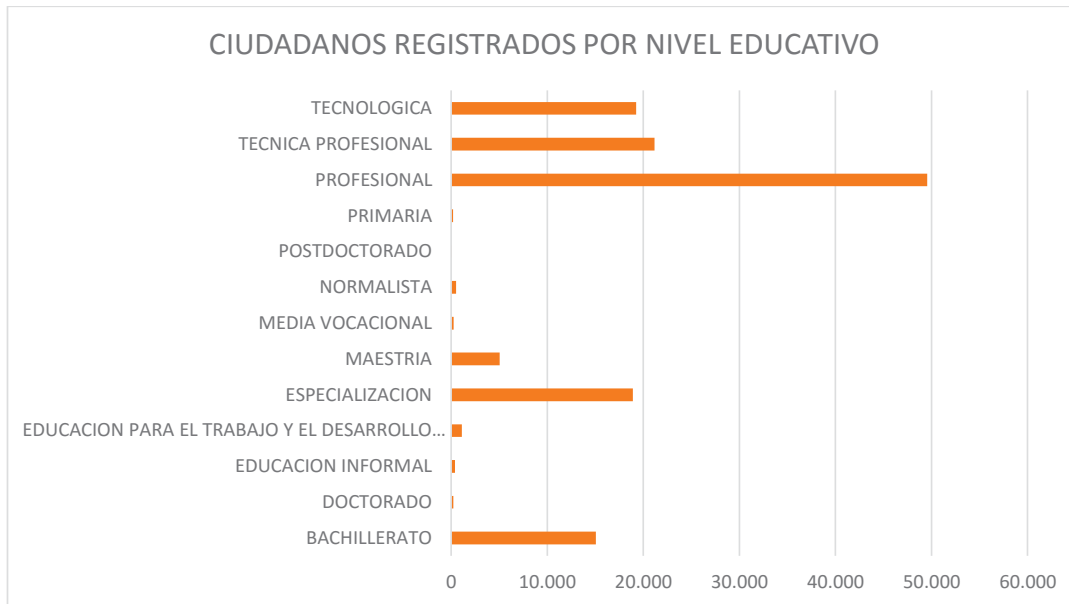
Fuente: Oficina Asesora de Informática - SIMO CNSC, 2017

- La distribución geográfica de los inscritos del I trimestre de 2017 por departamentos, permite saber dónde hay mayor o menor demanda, lo cual que facilita generar campañas regionales según sea el caso:



Fuente: Oficina Asesora de Informática - SIMO CNSC, 2017

- El nivel de escolaridad de los inscritos también es información clave para conocer el perfil y nivel educativo de los inscritos:



Fuente: Oficina Asesora de Informática - SIMO CNSC, 2017

Adicionalmente, durante este trimestre en SIMO se consolidaron los módulos de: Requerimientos Mínimos, Generación de Lista de Elegibles y Reclamaciones, los cuales pasan a pruebas y operación el segundo trimestre del 2017. En conclusión, a la fecha ya se tiene una línea base centralizada de información sobre las convocatorias, lo que facilita los procesos de gestión de información que se requieran. De la misma manera en adelante el sistema soportará el 100% de las convocatorias que adelante la entidad.

Para el análisis de información y apoyo en la toma de decisiones se ha venido trabajando en un sistema orientado a la inteligencia de negocios, el cual se ha venido implementado haciendo uso de software libre y de las herramientas colaborativas con que cuenta la entidad.

Entre otros logros, se ha fortalecido la arquitectura de los sistemas de información mediante la implementación de modelos de interoperabilidad basados en servicios web, los cuales se encuentran en análisis de requerimientos y desarrollo para los sistemas SIMO, ORFEO y PQR.

La página web de la entidad ha venido evolucionando y consolidando los lineamientos dados por MINTIC en su manual gobierno electrónico en línea (GEL), y se encuentra en diseño de la fase de acceso a discapacitados y un micrositio para niños. Durante este periodo también se terminó una nueva versión de APP (aplicación para dispositivos móviles) que permite al ciudadano consultar en línea el estado de las diferentes convocatorias que se encuentra en curso, esta versión será liberada en el segundo trimestre una vez se surta la etapa de prueba.

3.5.2 PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Acorde con el proyecto de renovación tecnológica, se efectuó la fase de definición de especificaciones técnicas para aquella infraestructura que por su nivel de obsolescencia y de crecimiento hay que atender, entre lo que se cuenta el sistema de almacenamiento. La arquitectura de infraestructura tecnológica con que cuenta la CNSC, permite ofrecer una disponibilidad superior al 90% de acceso a los sistemas de información, para ello se ha consolidado una solución de enlaces a Internet redundantes con disponibilidades superiores al 98%, la virtualización y consolidación de servidores y almacenamiento proveen un medio eficiente para despliegue de servicios de cómputo en línea aprovisionando los recursos requeridos en minutos.

De la misma manera se trabajó en reforzar los sistemas de seguridad informáticos mediante la implementación de controles tipo firewall redundantes que minimiza la explotación de vulnerabilidades y ataques dirigidos. Durante el periodo no se reportaron ataques informáticos que hayan generado pérdidas de información o indisponibilidad de los servicios.

3.5.3 SERVICIOS INFORMÁTICOS

Se ha consolidado la implementación de herramientas colaborativas en la Nube de Internet, como es el caso de acceso al 100% de los funcionarios a Office 365, lo que ha permitido elevar los niveles de productividad por cuanto facilita el acceso a la información desde cualquier dispositivo con acceso a Internet. Asimismo, se han implementado la realización de audiencias virtuales, lo cual ha permitido a la entidad ser más eficiente para desarrollar éstas, además de generar ahorros significativos en viáticos por desplazamientos del personal.